



Caja abierta

PROYECTO DE ACTUACION DE PLANTA DESTINADA PARA FABRICACION DE PIEZAS Y PINTADO DE COMPONENTES DE VOLQUETES Y CARROCERIAS.

PROMOTOR:	CARROCERIAS Y VOLQUETES GOMEZ S.L.		
TELEFONO:	6058048	333	
SITUACION:	P oLigoi	NO 10 PARCELA 6-7	
TERMINO MU	JNICIPA	AL: LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)	
, Tru	<u> </u>	INGENIERIA MEDIO AMBIENTAL.	
AQS		INGENIERIA AGROALIMENTARIA DE PILAS S.L.	
25000	J	ANGEL QUINTERO SANCHEZ	
INGENIERIA		ING. TEC. IND. CLGDO. N.º: 8.266 Sevilla	
C/ Villamanrique, 6. 41840 Pilas (Sevilla).			

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	1/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

INDICE.

- 1. OBJETO DEL ESTUDIO. PROPIEDAD.
- 2. JUSTIFICACION DEL DOCUMENTO.
 - A)Entidad o persona:
 - B) Características física y jurídica de los terrenos.
 - C) Características socioeconómicas de la actividad:
 - D) Características de las construcciones.
- 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRODUCTO.
- 4. PLAZOS DE INICIO Y TERMINACION DE LAS OBRAS, CON DETERMINACION, EN SU CASO, DE LAS FASES EN QUE SE DIVIDA LA EJECUCION.
- 5. JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION, EN SU CADO DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS.
- 6. VIABILIDAD ECONOMICA-FINANCIERA Y PLAZO DE DURACION DE LA CUALIFICACION URBANISTICA DE LOS TERRENOS, LEGITIMADORA DE LA ACTIVIDAD.
- 7. PROCEDENCIA O NECESIDAD DE LA IMPLANTACION.
- 8. COMPATIBILIDAD EN EL REGIMEN URBANISTICO DE LA CATEGORIA DE SUELO NO URBANIZABLE, CORRESPODIENTE A SU SITUACION Y EMPLAZAMIENTO
- 9. NO INDUCCION DE LA FORMACION DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.
- 10. OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD.
- 11. RESUMEN Y CONCLUSIÓN.

PLANOS.
ESCRITURA DE PROPIEDAD.
ESCRITURA CONSTITUCION.
CIF y NIF.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	2/119



1.- OBJETO DEL ESTUDIO. PROPIEDAD.

El objeto de la Actuación que se proyecta sobre suelo clasificado como Suelo No Urbanizable, en el término municipal de La Roda de Andalucía, equivalente a Suelo Rural, de acuerdo con lo establecido en Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía , LISTA, es el montaje y expedición de carrocerías de vehículos, remolques y semirremolques y sus correspondientes instalaciones, que debe ubicarse en suelo no urbanizable considerando este suelo como el más apropiado para la actividad que se proyecta.

Esta Actuación que conforme a la LISTA puede considerarse como actuación extraordinaria sobre Suelo Rustico requiere para ser legitimada, conforme al Artículo 22 de la LISTA, de una Autorización Previa que debe formularse conforme al procedimiento establecido en el citado Artículo, y con la figura de Procedimiento de Autorización Previa de Actuación Extraordinaria en Suelo Rustico, que se desarrolla en el Reglamento de la LISTA, actualmente en proceso de tramitación parlamentaria, no vigente, y que sustituye a la figura anterior regulada en la LOUA del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para la autorización de actuaciones de utilidad pública e interés social, que deban ubicarse en suelo no urbanizable, como es el caso.

CARROCERIAS Y VOLQUETES GOMEZ, S.L., con C.I.F. B y domicilio social en Pol. Industrial Santa Ana C/ Innovación, ni 2, La Roda de Andalucía (Sevilla) es propietaria de la finca y de las obras que se pretenden llevar a cabo en la zona denominada La Esa Polígono 10 parcela 6-7 del término municipal de La Roda de Andalucía provincia de Sevilla.

La obra que se pretende realiza es la FABRICACIÓN DE PIEZAS Y PINTADO DE COMPONENTES DE VOLQUETES Y CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES. En la citada parcela se realizar el corte de las piezas, plegado de chapa metálica, punzonado, soldadura y cabina de pintura en polvo. Se adjunta fotografía de cada una de las actuaciones.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	3/119







PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	4/119





PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	5/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Una de las características del grupo empresarial que conforma **CARROCERIAS Y VOLQUETES GOMEZ, S.L.** es su origen Sevillano. Hay que reseñar la importancia que tiene la creación de nuevas empresas para la economía Sevillana, tan necesitada de iniciativas que generen riqueza y empleo.

La creación de **CARROCERIAS Y VOLQUETES GOMEZ, S.L.** tiene una especial significación, por cuanto supone una apuesta del empresariado de Sevilla por la inversión en la industria medioambiental, sin lugar a dudas uno de los sectores con mayor proyección.

La parcela donde se desea ubicar por su situación, extensión, dotación de infraestructura, adecuado grado de comunicación, proximidad a las instalaciones similares, etc., favorece su instalación y puesta en funcionamiento. La implantación de la citada actividad en otro lugar, provocaría mayores afecciones al medio e incidencias socioeconómicas en la población.

Actualmente la actividad se encuentra ubicada en una nave dentro del Polígono Industrial Santa Ana, pero debido a las necesidades de espacio para el trabajo y con objeto de potenciar la actividad se ve necesaria la ampliación de las instalaciones con lo que se pretende trasladar la industria a una parcela a las afueras del pueblo.





Pág. 6

Camiones frigorifico.

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	6/119





Camiones de reparto.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	7/119





Camiones de carga.



PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	8/119





Plataforma de transporte de vehículos.



Páa.	9
ug.	_

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		9/119



Como podemos observar en la fotografía adjunta la nave actual



Superficie 300 m²

Url de verificación

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		

https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU

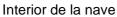
Pág. 10

Página



FACHADA DE LA NAVE ACTUAL

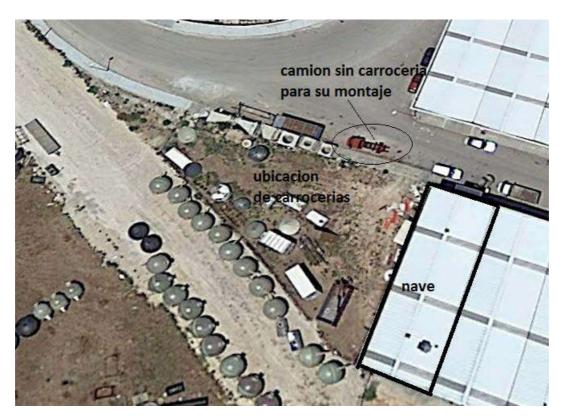






Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 11/11		11/119	





Actualmente tiene que trabajar montando las carrocerías en la calle como se puede observar en la fotografía adjunta de la página web Google earth pro de fecha 24/06/213. Y las carrocerías las tenía que almacenar en un solar alquilado adjunto a la nave.

Debido a que disponemos de nuevos contratos necesitamos ampliar las instalaciones con ello:

- Evitamos la entrada de vehículos pesados en el vehículo. Por lo que evitamos los colapsos de tráfico.
- Evitamos la contaminación acústica de las deformaciones plásticas del acero al estar constantemente soldando, cortando chapas y martilleando.
- Evitamos trabajar en la calle lo que puede producir un accidente y en la cual nuestros seguros de responsabilidad civil no se hacen cargo en caso de que se produzca una colisión entre vehículos o accidente personal.
- Conseguimos disponer en el interior las maquinas con objeto de cumplir la normativa de seguridad e higiene exigida.
- Tener una zona de recepción de vehículos nuevos en el interior de la nave. Actualmente lo tenemos que entregar en la calle.

Pág. 12

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/202			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 12/119		12/119	





No se dispone de espacio para la entrega de vehículos nuevos.



ECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS	Pág. 13

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	13/119	



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

2.- JUSTIFICACION DEL DOCUMENTO.

A) ENTIDAD O PERSONA:

CARROCERIAS Y VOLQUETES GOMEZ S.L.

Representante o Administrador: JOSE MARIA GOMEZ GRANADOS

Objeto Social: El carrozado de camiones y la distribución de semirremolques

CNAE: 2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques

Fecha de creación: 15/03/2007

Nuestra industria lleva varios años destinada a la fabricación de carrocerías para vehículos de motor, así como la fabricación de remolques y semirremolques. Cada vez nos apuntamos a nuevos retos de aumentar nuevos mercados y conseguir mayores producciones. Por lo que vamos creciendo y aumentando nuestra facturación, así como generamos empleo y riqueza en el municipio.

B) CARACTERÍSTICAS FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS TERRENOS.

B.a) Situación, emplazamiento y delimitación de los terrenos afectados.

La finca se sitúa en una finca compuesta por varias parcelas del polígono 10 Parcela 6-7 del T.M. de La Roda de Andalucía (Sevilla).

Terreno agrícola.

Superficie un total de 11.927 m².

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE	REFERENCIA CATRASTRAL
		EN m ²	
10	6	6.183	41082A01000060000JZ
10	7	5.744	41082A010000070000JU
SUPERFIC	IE TOTAL	11.927	

Normativa aplicable: P.G.O.U.

Calificación Urbanística: Suelo no urbanizable.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 14		14/119	



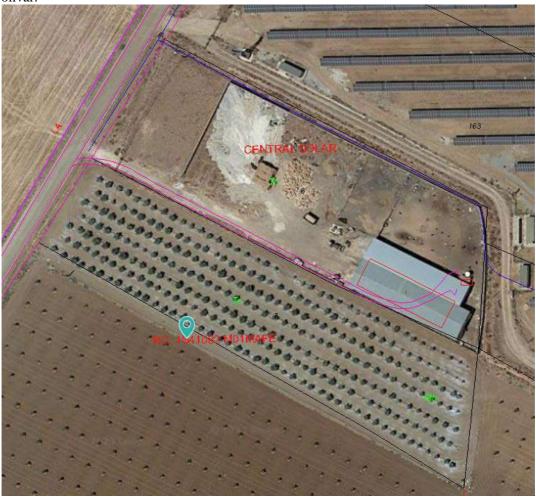


Pag.	15

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:1		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	15/119



Como podemos observar en la fotografía adjunta la parcela n 6 la actividad es ganadera, mientras que la parcela n 7 la actividad es totalmente agrícola. El terreno es llano sembrado actualmente de olivar. Las parcelas colindantes son parcelas agrícolas destinadas a olivar.



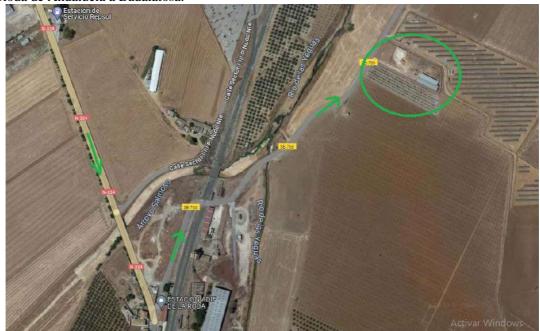
- /	
Páa.	16
· ug.	, 0

Código Seguro de Verificación	/erificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	16/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Tiene acceso desde la Autopista A-92, a la N-334 y de esta a la SE-766. Ctra. De la Roda de Andalucía a Badalatosa.



POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE	COORDENADAS	COORDENADAS	HUSO
		EN m ²	UTM X DE LA	UTM Y DE LA	
			ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	
10	6	6.183	342705,83	4.119.840,76	30S
10	7	5.744			
SUPERFIC	IE TOTAL	11.927			

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:1		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	17/119

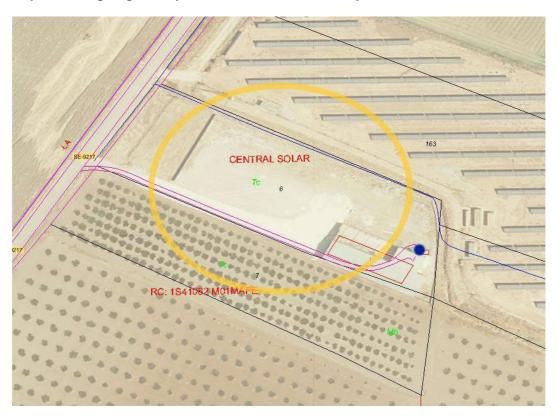


AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Caracterización física y jurídica de los terrenos.

Según la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dispone de autorización de un pozo.

https://idechg.chguadalquivir.es/nodo/Visualiza/map.html



Los datos de la captación de agua son los siguientes:

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

			1
Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/20		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	18/119



Información en punto

X: 343037,34 Y: 4120007,37 (UTM ETRS89 Huso 30 N)

Capas IDE-CHG

CAPTACIONES DPH

Núm. expediente 23245

Año 1988

Clave expediente 1988/23245

Referencia S41082.0066088

Tipo Sección B

Subtipo

Estado

Usos Riego

Cultivo

Volumen aprobado (m3/año) 3000.0000

Superficie (ha) 0.6400

Captaciones 1

Tipo de captación Sondeo

Finca CASILLA DEL POLVORIN

Diámetro (mm) 350.00

Profundidad (m) 18.00

UTM X 343037

UTM Y 4120009

UTM Z 385

Capas externas

MAPA BASE OVERLAY DEL IGN

Either no layer was queryable, or no layers were specified using QUERY_LAYERS

CATASTRO WMS

Referencia catastral de la parcela:

41082A01000006

El uso se mantiene utilizándose para el riego de la pantalla vegetal de la finca y zonas verdes.

Pág. 19

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	19/119



La distancia desde la construcción hasta el rio Yeguas es de 173,67 ml.



Denominación del rio Yeguas.

Pag.	20
------	----

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	20/119



Capas IDE-CHG

MASAS TIPO RÍO

ID ES050MSPF011007010

Nombre Río de las Yeguas

Masa - Ciclo PH 3

Tipo Río

Descripción Natural

Tipo masa muy modif.

ID tipología R-T07

Tipología masa Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud

Longitud (m) 44061.04 Ficha en PDF Masa sin ficha

SWB RÍO: índice de explotación*

Índice WEI+ - 2021 0.419 Índice WEI+ - 2027 0.301 Índice WEI+ - 2039 0.329

*Un valor vacío indica que no se dispone de datos. Consulte el Plan Hidrológico en caso de dudas.

SWB RÍO: estado global

IBMWP Moderado

IPS Deficiente

Fitoplacton

Estado biol. Deficiente

QBR Bueno

Estado morfol. Bueno

Físico quím. Moderado

Ecológico Deficiente

Químico Cumple

Global Peor que bueno

Objetivo ambiental

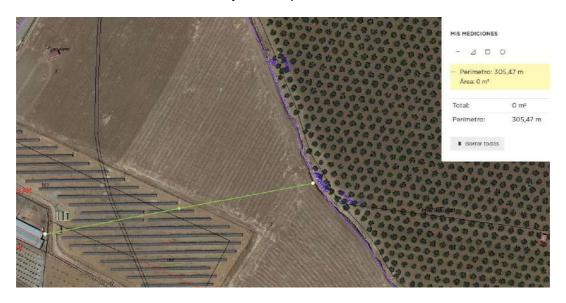
Pag. 21

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		embre, reguladora de	
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 21/119		21/119	

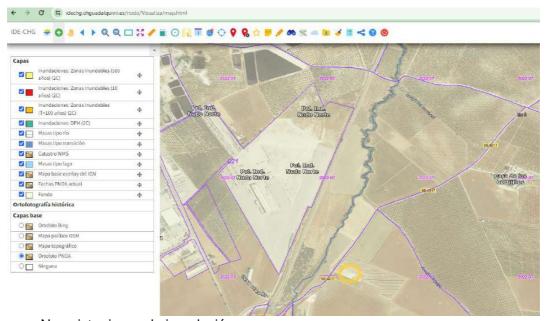




A una distancia de 305,47 del arroyo del arquillo.



Según página web de la Ch Guadalquivir http://idechg.chguadalquivir.es/VisorCartografico/main.jsp?ancho=1152&alto=864&dpi=96



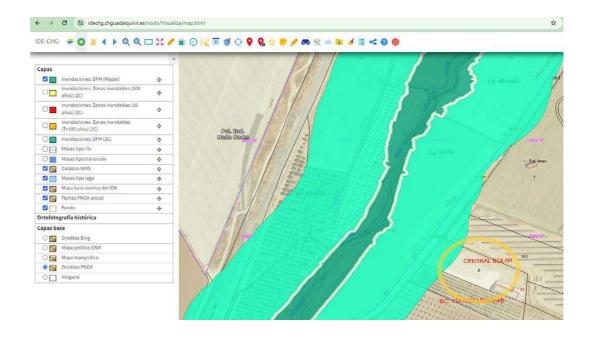
Pág. 22

No existe riesgo de inundación.

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		embre, reguladora de	
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	22/119	







Se encuentra fuera de la Zona de Dominio Público Hidráulico. Afecta a una zona de la parcela no siendo esta donde se ubicará la nave.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	23/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD:

La empresa CARROCERIAS Y VOLQUETES GOMEZ S.L. aportará con la instalación gran cantidad de trabajo en el término de LA RODA DE ANDALUCIA, aproximadamente unas 5000 peonadas anuales.

La mayoría de estas se atribuyen al montaje de la volquetes y semirremolques, realizado estos por empresas especializadas como soldadores, electromecánicos especializados en hidráulicas, eléctricos para su automatización, e ingenieros para el diseño de la misma.

El objetivo de este apartado es la justificación de la viabilidad económica y financiera de la Actuación propuesta, teniendo en cuenta su coste de implantación y los beneficios que generará la explotación durante el plazo de cualificación de los terrenos para soportar dicha actividad.

PLANIFICACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA ACTIVIDAD

Aunque el proyecto constructivo incluye más detalle que la propuesta, seguidamente se procede a realizar una descripción del proceso que requiere la implantación de las instalaciones.

En el caso de la ejecución del citado proyecto, los principales procesos serán el movimiento de tierras y los correspondientes a la construcción de las mismas.

EVALUACION DE COSTES

Los costes que se evalúan corresponden, tanto a las instalaciones proyectadas como las infraestructuras necesarias para el acondicionamiento de los terrenos (accesos, recursos hídricos y energéticos).

Costes de Inversión	Total, euros (IVA INCLUIDO)
Construcción	56.500,00
Asistencias técnicas	5.000,00
Tributos	3.500,00
Total	65.000,00

GASTOS DE EXPLOTACION.

El correcto funcionamiento de construcciones, implica llevar a cabo un mantenimiento continuo con el fin de evitar costes de reparación y no interrumpir el proceso que realiza la instalación. Para poder realizar el mantenimiento será necesario programar una vigilancia acorde a las necesidades y un control adecuado de los parámetros significativos. Se les añadirán a los gastos mencionados, que serán fundamentalmente de personal, los gastos de administración de las instalaciones.

Pág. 24

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	24/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Costes anuales de explotación	Total, euros /año
Administración, mantenimiento	600,00
Total	600,00

INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN.

Lo que equivale a la fabricación de 10.000 piezas un precio estimado de 500 euros/Ud., resultando un valor total de 500.000 euros.

Se estima unas ventas anuales:

PRODUCCION ANUAL en TN	RENDIMIENTO 80%	PRODUCCION ANUAL
500.000	0,6	460.000

VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes.

El plan de financiación se describe en su totalidad con aportaciones privadas, ya que se prevé ejecutar el proyecto por medios propios.

La inversión inicial necesaria para la puesta en funcionamiento de las instalaciones proyectadas es de 65.000 €, y los gastos de explotación anuales ascienden a 600,00 €. Finalmente, teniendo en cuenta los beneficios anuales debidos a la reducción del consumo energético, y los producidos por incremento de las horas de funcionamiento de la industria, se prevén unos ingresos anuales de 460.000 €. Como consecuencia, la viabilidad económica de la actuación está acreditada, resultando que en 4 años podría amortizarse la inversión inicial.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		embre, reguladora de
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	25/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES QUE INTEGRE, CON INCLUSION DE LAS EXTERIORES NECESARIAS PARA LA ADECUADA FUNCIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS CONTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PUBLICOS EXISTENTE EN SU AMBITO TERRITORIAL DE INCIDENCIA.

MEMORIA DE LAS INVERSIONES A REALIZAR

Determinación de las instalaciones existentes y futuras indicando sus capacidades, rendimientos, etc.

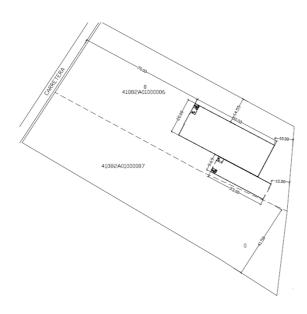
Situación, emplazamiento y delimitación de los terrenos afectados.

La Planta se sitúa en una finca compuesta por varias parcelas del polígono 10 parcela 6-7 del T.M. de La Roda de Andalucía. (Sevilla).

Terreno agrícola. Superficie un total de 11.927 m².

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE	REFERENCIA CATRASTRAL
		EN m ²	
10	6	6.183	41082A010000060000JZ
10	7	5.744	41082A010000070000JU
SUPERFICIE TOTAL		11.927	

Se pretende la construcción de una nave donde se desarrollará la actividad de fabricación de piezas de Carrocería y Volquetes.

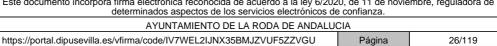


PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Firmante

Url de verificación

digo Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202		mbre, reguladora de



Pág. 26

Página

26/119



DESCRIPCIÓN PROCESO DE LA ACTIVIDAD.

La actividad objeto de estudio tiene como finalidad la FABRICACIÓN PIEZAS PARA EL MONTAJE DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, ASÍ COMO FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES. (Fabricación y pintado de piezas.)

Las distintas piezas son:

- -Frentes.
- -Traseras.
- -Techos.
- -Pilares centrales.
- -Laterales.
- -Sistema de elevación.
- -Suelos.
- -Perfiles de aluminio.
- -Piezas y perfile de goma.
- -Herrajes.
- -Accesorios subchasis.
- -Elementos para sujeción de carga.
- -Accesorios para lonas laterales.
- -Accesorios varios.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	27/119



Accesorios y recambios para carrocerías

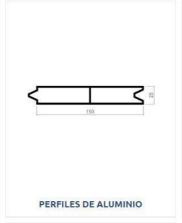


PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	28/119















PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	29/119







Pág. 30

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	30/119	



DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS.

Carrocerías y Volquetes Gómez S.L. obtenemos.



ESCALERA ESCAMOTEABLE DE 2 PELDAÑOS CINCADA



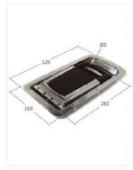
ELEVADOR CON SOPORTE RUEDA 15X22,5,CENTROS 335, ESP CORTO CON MANIVELA



JUEGO SOPORTES PINTADOS PARA CAJON DE HERRAMIENTAS



FALLEBA EXTERIOR TIPO CONTAINER DE 1"



PULSADOR MANETA FURGON INOX



CERROJO DE MUELLE INVERTIDO T-10



UÑA PARA CIERRE TAC



HEMBRA H-5 PARA BISAGRA BASCULANTE

Pág. 31

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	31/119



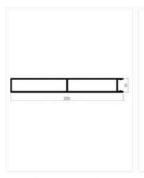








TABLA TERMINACION LATERAL 200 L 6400

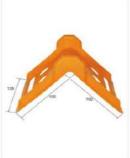
CAJON TRAS CABINA 2 TAPAS GALVANIZADO 2200X1300X 800

KIT ANTIEMPOTRAMIENTO LATERAL SUJECION A CHASIS HOMOLOGADO L 4350

CAJON TAC BAJO CHASIS 2 TAPAS GALVANIZADO 2500 X 400 X 500 SOLDADURAS GALVANIZADO FRIO



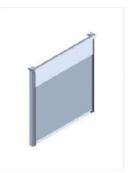




CANTONERA PLASTICO 100 X 100 PARA CINTA AMARRE NARANJA



PERFIL EMBELLECEDOR FURGON L 7000



FRENTE PARA CAMION RIGIDO CON ELEVACION

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/20		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	32/119









CAJON TAC HOMOLOGADO INOXIDABLE 1200X500X500X15



GUIA AMARRE 130 X 3000 ACERO CINCADO



GUIA AMARRE CARGA DE 80X3000 INOXIDABLE



CUÑA DE LLANTA 90 X 25 CON ABRAZADERA Y TUERCA



BISAGRA FURGON INOX

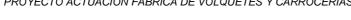


LLAVE PARA ELEVACION MECANICA



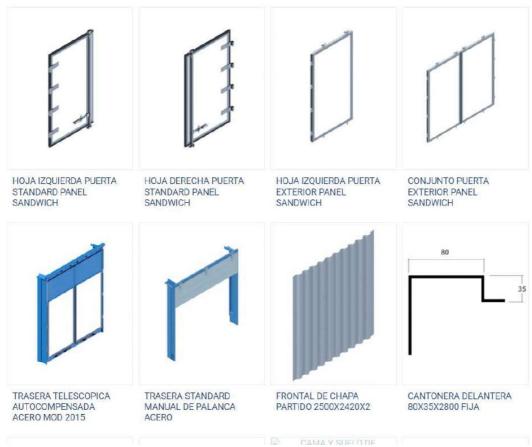
PARAGOLPES L2300 GRIS SIN HOMOLOGAR

Pág. 33



Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	33/119

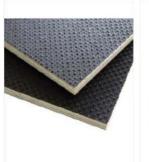




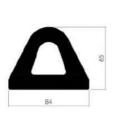
PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	34/119





TABLERO CARROCERO FINLANDES DE 2500X1525X12



GOMA PARAGOLPES TRIANGULAR PEQUEÑA 80X65X2500



GOMA PARA LATERAL DE POLIESTER



TUBO DE POLIAMIDA C-12 NEGRO



RACOR RAPIDO PARA TUBO DE 8 1/8



CONJUNTO 4 CILINDROS AUTOCOMPENSADO CARRERA 500 ESTRECHOS



CILINDRO AUTONOMO SIMPLE CON PALANCA PARA ELEVACION DE 450 MM



CONJUNTO 4 CILINDROS AUTOCOMPENSADO CARRERA 500

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	35/119





ELEVADOR SOP RUEDACENTROS A 33510 AGESP CORTO SIN MANIVELA HEX 32 PARA CAMION



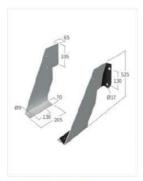
ELEVADOR CON SOPORTE RUEDA 15X22,5,CENTROS 335,ESP LARGO CON MANIVELA



TAPON PLASTICO ROJO PARA DEPOSITO INOXIDABLE DE AGUA



BRIDA PARA DEPOSITO DE AGUA



JUEGO SOPORTES GALVANIZADOS PARA CAJON DE HERRAMIENTAS



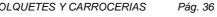
CAJON EXTINTOR DOBLE R/N GRISU



GANCHO TENSOR G-9



PUENTE GRANDE FALLEBA EXTERIOR TIPO CONTAINER DE 1"



Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	36/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los materiales y elementos de la actividad quedan distribuidos de la manera más acorde con el trabajo a desarrollar.

La actividad posee como medios productivos y auxiliares que se relacionan:

- 1.- Estanterías para la recepción de los materiales.
- 2.- Taladro y eléctricas para la fabricación de plataformas
- 3.- Máquinas hidráulicas, eléctricas y de mano para el montaje final.
- 4.- Taladradora.
- 5.- Punzonadora.
- 6.- Maquina de corte por láser.
- 7.- Gabina de pintura.
- 8.- Un botiquín de primeros auxilios, de chapa de acero lacado, en color blanco, con cerradura de seguridad en la puerta, para fijación a la pared, de 0.56x0.49x0.20 cm, con la dotación mínima que se indica en el apartado de Seguridad e Higiene.
- 9.- 1 Ud. EXTINTOR: portátil de anhídrido carbónico de 3.5 kg de capacidad móvil.
- 10.- 22 Ud. EXTINTOR: portátil de polvo ABC de 6 kg de capacidad móvil.



Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	37/119

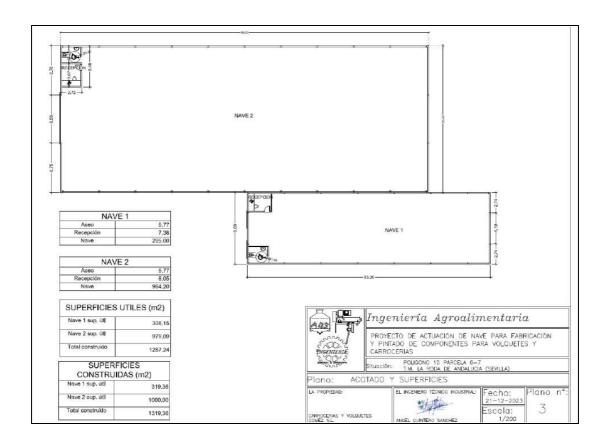


OBRAS E INSTALACIONES FABRICACION DE PIEZAS.

DESCRIPCION DEL SOLAR.

La parcela donde se pretende la construcción de dos naves.

La nave 1 se encuentra construida siendo utilizada actualmente como actividad ganadera. Dispone de una superficie de 295 m². La nave 2 adjunta a la nave 1 dispone de una longitud de 50 ml. Y una anchura de 20 m. Por lo que tiene una superficie de 1000 m^2 . La superficie útil de ambas es de $1287,24 \text{ m}^2$. Y la superficie construida es de $1.319,36 \text{ m}^2$.



PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	38/119





DESCRIPCION DEL EDIFICIO.

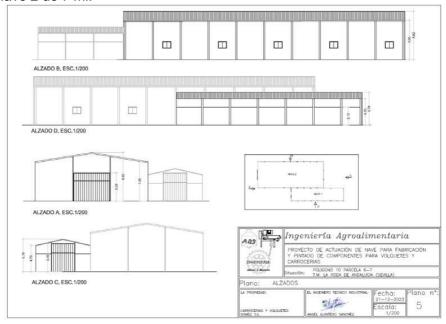
CARACTERISTICAS GENERALES.

Los usos desarrollados, referidos a su superficie útil, son los siguientes:

Cuadro de Superficies Útiles en m2				
Nave 1				
Zona recepción	7,38			
Aseo	5,77			
Nave	295,00			
Nave 2				
Zona recepción	8,05			
Aseo	5,77			
Nave	964,20			

Resumen de Superficies en m2			
Superficie Útil Nave 1	308,15		
Superficie Útil Nave 2	979,09		
Total, Superficie Útil	1287,24		
Superficie Construida Nave 1	319,36		
Superficie Construida Nave 2	1000,00		
Total, Superficie Construida	1319,36		
Superficie del Solar	11.927,00		

La altura libre (mínima) en el interior de la nave en la nave 1 es de 4,70 ml. Y en la nave 2 de 7 ml.



Pág. 39

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	39/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS.

- Cimentación. Pozos de hormigón armado bajo pilares y zuncho perimetral de arriostramiento de hormigón armado. Solera de hormigón bajo los suelos.
- Saneamiento. Red de saneamiento enterrada con tubos de PVC de diferentes diámetros. Arquetas de fábrica de ladrillo y arquetas sumidero para recogida de aguas de limpieza en el interior de la nave, estando realizada esta de conformidad con las normas exigidas.
- Estructura. De pilares y vigas de acero. Entreplanta con forjado realizado de chapa colaborante de 1,2 mm de espesor.
- Albañilería. Placas prefabricadas de hormigón maciza pintadas con pintura plástica. Las divisiones interiores están resueltas por tabicón de ladrillo hueco doble entre usos distintos o en aquellos paños donde se alojen instalaciones con regolas empotradas. Se recibirán con mortero de cemento M-40 (1:6), formando juntas de 1 cm de espesor. La última hilada se recibirá con pasta de yeso.
- Cubierta. realizada con perfiles de acero en correas y con chapa de acero prelacada color verde exteriormente y blanca interiormente y placas translúcidas.
- Revestimientos. toda la nave irá revestida con solera de hormigón con fratasado mecánico y con capa de acabado de cuarzo rulado, los aseos, y dependencias se revestirán de baldosas de gres compacto de 40x40 cm. Se aplicará pintura plástica en todos los paramentos mientras que las paredes interiores de los aseos se alicatarán con azulejo de 20x20 de color blanco hasta la altura de falso techo. Falso techo de escayola en la zona de aseos y oficinas.
- Carpinterías. Ventanas de aluminio lacado color blanco y vidrio de 6 mm de espesor. Puertas exteriores metálicas. Puertas interiores de paso de aluminio lacado.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	40/119



CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS.

FACHADAS:

Descripción: Placas de hormigón de 15 cm de hormigón macizas

Espesor: 15 cm Masa: 400 Kg/m2. Aislamiento: 55 dBA.

Resistencia al fuego: 180 min.

TECHOS:

Descripción: Cubierta a dos aguas de chapa tipo sándwich de acero

prelacada sobre estructura de acero.

Espesor:30 mm. Masa:10 Kg/m2 Aislamiento32 dBA.

Resistencia al fuego:60 min



Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	ción https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 41/119		41/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Instalaciones.

Se dispondrá de una serie de instalaciones complementarias y necesarias para el mejor desarrollo de la actividad que se pretende poner en funcionamiento.

- Zona de aparcamiento de vehículos

Zona adecuada mediante solera de hormigón para el aparcamiento de vehículos, próxima a la zona de servicio y entrada a la parcela. Se prevé una zona de aparcamientos para vehículos ligeros y otra para pesados, vinculados a la actividad. y una zona de espera que facilite la maniobrabilidad de movimiento de los camiones y maquinarias en al interior de la parcela.

- Cercado perimetral, zona ajardinada y pantalla arbórea

La parcela se cercará en todo su perímetro. Existirá una única entrada de acceso a cualquiera de las zonas con una puerta que permita el paso de los camiones, con dos hojas abatibles en su totalidad y con protección que impida el libre paso. Se plantarán árboles de gran porte y hoja perenne, como pantalla para impedir la visibilidad de la actividad en las zonas más próximas. Irán dispuestos en la parte interior, zona perimetral de la parcela, a unos 3 m del cercado y colocados al tresbolillo, con una separación, entre árboles, de unos 3 m.

- Accesos

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

El acceso a la parcela es a través de carretera SE-766. El estado del firme es bueno.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Fecha	23/02/2024 08:10:43
de 11 de novie	mbre, reguladora de

42/119



IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43

RED DE SUMINISTRO DE AGUAS.

La alimentación de los distintos puntos de utilización se ejecuta mediante tubería rígida de cobre empotrada a paramentos de distintos diámetros, con las correspondientes llaves de paso, anotándose la existencia de estas en los locales húmedos.

El agua para consumo humano será por medio de agua potable embotellada.

Para el resto de consumo se utilizar el agua del pozo legalizado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Pág.	43

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 43/119		43/119



Información en punto

X: 343037,34 Y: 4120007,37 (UTM ETRS89 Huso 30 N)

Capas IDE-CHG

CAPTACIONES DPH

Núm. expediente 23245

Año 1988

Clave expediente 1988/23245

Referencia S41082.0066088

Tipo Sección B

Subtipo

Estado

Usos Riego

Cultivo

Volumen aprobado (m3/año) 3000.0000

Superficie (ha) 0.6400

Captaciones 1

Tipo de captación Sondeo

Finca CASILLA DEL POLVORIN

Diámetro (mm) 350.00

Profundidad (m) 18.00

UTM X 343037

UTM Y 4120009

UTM Z 385

Capas externas

MAPA BASE OVERLAY DEL IGN

Either no layer was queryable, or no layers were specified using QUERY_LAYERS **CATASTRO WMS**

Referencia catastral de la parcela:

41082A01000006

Código Seguro de Verificación Normativa Firmante

Url de verificación

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU

2024 08:10:43	回数
guladora de	
44/119	

IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43	F
documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de		mbre, reguladora de	
AVIINTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALLIO	Ω ΙΔ		

Pág. 44

Página

Según las NNSS de La Roda de Andalucía el consumo de agua por habitante y día es de 273 l. Si en nuestra industria se prevé una plantilla de 15 trabajadores las necesidades de agua serán de:

273 l/ hab*día x 15 hab = 4.095 l

Por tanto, con el depósito a montar dispondríamos de capacidad suficiente.

Pag.	45
ray.	45

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 45/119		



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

RED DE SANEAMIENTO.

Sistema de Evacuación de Aguas.

Al no disponer de colector municipal de saneamiento cercano, se ha previsto el montaje de una fosa séptica homologada para la recogida de aguas fecales.

Las aguas pluviales irán por su cauce natural.

El sistema de evacuación de aguas residuales se construye con colectores enterrados de PVC de diferentes diámetros, colocados sobre lecho de arena de 10 cm de espesor. Las uniones entre los distintos tramos se realizan con arquetas de conexión de 51*51 cm formado por solera por solera de hormigón en masa HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie, enfoscado y bruñida por el interior y tapa con cerco de perfil laminado L-50.5.

En la zona de la nave se prevén arquetas sumidero para recogida de aguas.

Se construirá:

- Red principal de desagüe con canalización de tubos de PVC sanitario de 160 mm.
 - Arquetas de paso
 - Arquetas sumidero.
 - Arqueta separadora de grasas
- Arqueta sifónica de 63×63 cm. de dimensiones mínimas en fábrica de ladrillo de 1/2 pie de espesor situada fuera del inmueble y a una distancia del muro de la fachada máxima de 2.00 m.

De la arqueta sifónica, saldrá un tubo de fibrocemento sanitario con conexionado a la fosa séptica, para la evacuación del saneamiento de la nave.

CAPACIDAD Y DIMENSIONAMIENTO.

Agua residual de las diferentes zonas:

- NAVE:

Referencia	Aparato	Consumo (I/s)	Unidad	Cantidad	Consumo Total
4	1	` '			0.00
1	Inodoro	0,15		2	0,30
2	Lavabo	0,15		2	0,30
3	Ducha	0,15		0	0,00
4	Varios	0,15		3	0,45
	CAUDAL e	n (litros/segun	do)		1,05
	CAUDAL e	n (m3/hora)			3,78

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:1		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	46/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Resumen del caudal.

UBICACIÓN	CAUDAL M3/H.
NAVE	3,78
TOTAL	3,78

No obstante, si consideramos una cantidad aproximada de 200 lt/persona

Colocaremos un sistema depuración compacta de la MARCA AGUA CENTER con una Fosa-Filtro con capacidad para 1.000 litros máximo.

DEPURACIÓN COMPACTA:

Se montará un sistema de depuración compacta denominado STM combina en un solo elemento el tratamiento primario y el secundario. El compacto fosa-filtro consta de tres compartimentos, en el primero se produce una primera decantación en la que se inicia el proceso de digestión de sólidos, el afluente resultante es canalizado hacia el clarificador donde se optimiza el proceso de digestión. El tercer compartimento realiza la función de filtro, distribuyendo el agua residual previamente decantada sobre el relleno plástico encargado de retener el máximo de partículas sólidas y digerirlas mediante la oxidación.

Los parámetros de vertidos obtenidos en un sistema de depuración de tipo Compacto Fosa-Filtro son los siguientes Reducción de Sólidos en suspensión entre un 90 y 95 por ciento, reducción de DBO5 entre un 85 y 90 por ciento.

El sistema de evacuación de aguas residuales se construye con colectores enterrados de PVC., colocados sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, de distintos diámetros.

Las uniones entre los distintos tramos se realizan con arquetas de conexión de 51*51 cm formado por solera de hormigón en masa HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie, enfoscado y bruñida por el interior y tapa con cerco de perfil laminado L-50.5.

Las canalizaciones de derivación para el desagüe de los aparatos instalados en el aseo se ejecutan con PVC.

Pág. 47

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	47/119



INSTALACION ELECTRICA:

Se adjunta recibo de luz contratada.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	48/119







CIF A81948077 C/Ribera del Loira, nº 60 28042 - Madrid. DATOS DE LA FACTURA

Nº factura: P23CON028966027

ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE LA

23/02/2024 08:10 1147

Referencia: 507526397478 Fecha emisión factura: 30/11/2023

Periodo de facturación: del 30/09/2023 a 21/11/2023 (52 días)

PRILOPOC SL 41590 LA RODA DE ANDALUCIA SEVILLA

RESUMEN DE LA FACTURA

Potencia Energía Descuentos Otros Impuestos	82,33 € 62,23 € -6,22 € 4,33 € 30,81 €
Total	173,48 €
ENTREGA A CUENTA	-173,48 €
Total importe a pagar	0,00€

(Detalle de la factura en el reverso)

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

De 30/09/2023 a 21/11/2023 (52 días)

Consumo Total 342,307 kWh



Consumo Real

Media

Coste en esta factura 3,34 €/día Coste últimos 14 meses 3,73 €/día Consumo último año 1.688 kWh

Las potencias máximas demandadas en el último año han sido 0,020 kW en P1 (punta) y 0,020 kW en P3 (valle). Esta información está disponible desde 01/06/2021

El consumo medio mensual de los consumidores que están en su mismo código postal y tienen potencias contratadas inferiores o iguales a 15 kW, para su periodo de facturación es de 109,970 kWh.

TU CONSUMO DICE MUCHO DE TI

¿sabes que este año llevas consumido 1880 kWh?



Entra en infoEnergía, tu herramienta de asesoramiento energético gratuita, y ahorra en tu factura.

Infórmate en endesa.com/infoenergia



Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	49/119





AYUNTAMIENTO DE LA

ENTRADA

Titular del contrato: PRILOPOC SL

NIF: B91677534

Dirección de suministro: POLIGONO 10, 41590 LA RODA DE

ANDALUCIA, SEVILLA

Contrato de mercado libre: Tarifa One Luz

Referencia de contrato de suministro: 130070245709 Potencias contratadas: punta 14,000 kW; valle 14,000 kW Fin de contrato de suministro: 24/02/2024 (renovación anual

Permanencia: No

23/02/2024 08:10 CUPS: ES0031105195290001DX0 Distribuidora: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES

Referencia del contrato de acceso: 500012212908 Peaje de transporte y distribución: 2.0TD

Segmento de cargos: 1 Nº contador: 15013083

① DETALLE DE LA FACTURA	
Potencia Pot. Punta 14,000 kW x 52 días x 0,090632 Eur/kW Pot. Valle 14,000 kW x 52 días x 0,022457 Eur/kW	65,98́ €
Energía Consumo Punta 193,798 kWh x 0,182000 Eur/kWh Consumo Punta 148,509 kWh x 0,181515 Eur/kWh Promoción especial horas 0,000 kWh x 0,000000 Eur/kWh	35,27 € 26,96 €
Descuentos % Dto. Promocional 62,23 Eur x -10 %	
Varios Financiación Bono Social 52 días x 0,038455 Eur/día Alquiler del contador (31 días x 0,044712 Eur/día) Alquiler del contador (21 días x 0,044712 Eur/día)	2,00́ € 1,39 €
Impuestos Impuesto electricidad (140,34 Eur X 0,5 %)	0,70 €
TOTAL	173,48 €
ENTREGA A CUENTA	-173,48 €
TOTAL A PAGAR	0,00 €

*Importe de la energía asociada al mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo.

En el mes de octubre de 2023 el precio medio del ajuste pagado por la demanda al OMIE en compensación por el mecanismo ibérico (tope del gas), fue de 0,00 €/MWh.

Efecto reductor del mecanismo ibérico de ajuste regulado por el RDL 10/2022: En el mes de octubre de 2023 el precio medio de casación en el mercado diario de electricidad fue de 90,14 €/MWh, el precio medio incluyendo el ajuste pagado por la demanda al OMIE en compensación por el mecanismo ibérico (tope del gas) fue de 90,14 €/MWh, y el precio medio que hubiera resultado sin el mecanismo ibérico habría sido de 90,14 €/MWh.

En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especia electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de transporte y distribución, que ha sido de 53,51 € (46,95 € potencia, 6,56 € por energía activa), y de los cargos, que ha sido de 13,73 € (6,34 € potencia, 7,39 € por energía activa). Los precios de peajes de transporte y distribución han sido publicados en la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la CMMC (BOE 22-12-2022) y los de los cargos en la Orden TED/1312/2022 de 23 de diciembre (BOE 29-12-2022). El precio del alquiler del contador ha sido publicado en la Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto.

A partir del 1 de noviembre de 2023, los precios de su tarifa con Endesa se han actualizado A partir del l'otriviento de 222, los piecos de sa danta collectues a el natiractoria. Interestadando las variaciones reguladas que corresponden por el fin de la aplicación del servicio de respuesta activa de la demanda del periodo noviembre 2022 - octubre 2023 (Real Decreto-ley 17/2022).

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Código QR y enlace https://comparador.cnmc.gob.es para acceder al Comparador de Ofertas de la CNMC:



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El importe total de su factura tiene este destino:

- 42,14% Energía. Incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos po capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE).
- 1,34% Alquiler de contador
- 17,76% Impuestos
- 30,85% Peajes de transporte y distribución. Retribuyen las redes de transporte y distribución. 7,91% Cargos: Incluyen la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE) 0,00%, las anualidades del déficit 81,00%, el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares) 18,00% y otros 1,00%.

ij	INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO A efectos de facturación de los peajes y cargos					
Peri	iodo	30/09/2023 Lectura real	21/11/2023 Lectura real	Multipl.	Ajuste	Consumo
Energía		kWh				
Pun	ita	619,55	759,42	1,00	0,00	139,87
Llar	าด	463,27	585,24	1,00	0,00	121,97
Vall	е	263,80	344,27	1,00	0,00	80,47

INFORMACIÓN DE SU PRODUCTO

El 15 de junio de 2022 entró en aplicación el "tope del gas" regulado en el Real Decreto-Ley 10/2022, de 13 de mayo, que establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. En cumplimiento de esta normativa, se incluirá en sus facturas el concepto regulado "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Las comercializadoras en mercado libre pueden elegir voluntariamente repercutir el importe de la energía asociada a la compensación del mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, dentro de sus costes de aprovisionamiento, o bien trasladarlo de forma diferenciada a sus consumidores. En este caso su comercializadora ha optado por esta última opción.

ATENCIÓN AL CLIENTE



Atención / Reclamaciones 800760909 (tlf. gratuito, disponible 24h) www.endesaclientes.com atencionalcliente@endesaonline.com C/ Ribera del Loira 60 - 28042 Madrid (solo correo postal)

Endesa Energía está adherida al Sistema Arbitral de Consumo. Para ampliar la información sobre las reclamaciones que pueden ser tratadas a través del arbitraje consultar www.endesaclientes.com.

Una vez realizada la reclamación ante la compañía eléctrica, y si persiste la discrepancia sobre el contacto de suministro o facturaciones, también estará disponible la Oficina Municipal de información al Consumidor (O.M.I.C) de la localidad o, en su caso, la Dirección General de Consumo o de Industria de la comunidad autónoma.



Averías / Urgencias distribuidora

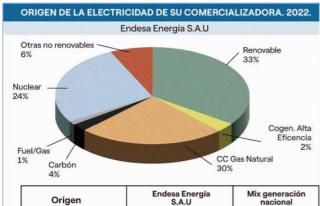
900 85 08 40 - EDISTRIBUCION REDES DIGITALES

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	50/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA

ENTRADA



IMPACTO AMBIENTAL DE SU COME RCIALIZA/02/2024/08210

La letra 'A' corresponde al mínimo impacto <u>ambiental</u>, la **19 47** la media de generación nacional y la 'G' al máximo impacto ambiental.

Emisiones de CO₂ equivalente Endesa Energía S.A.U

Emisiones CO₂ eq. (g/kWh) Media nacional (g/kWh) Residuos Radioactivos Alta Actividad Endesa Energía S.A.U





Residuos Radiactivos (µg/kWh) Media nacional (µg/kWh) 533 452

Origen	S.A.U	nacional
Renovable	33,0%	42,3%
Cogen. Alta Eficencia	1,5%	2,1%
CC Gas Natural	30,3%	25,7%
Carbón	3,4%	2,9%
Fuel/Gas	1,3%	1,1%
Nuclear	24,4%	20,7%
Otras no renovables	6.1%	5.2%

Más información sobre el origen de su electricidad en https://gdo.cnmc.es/

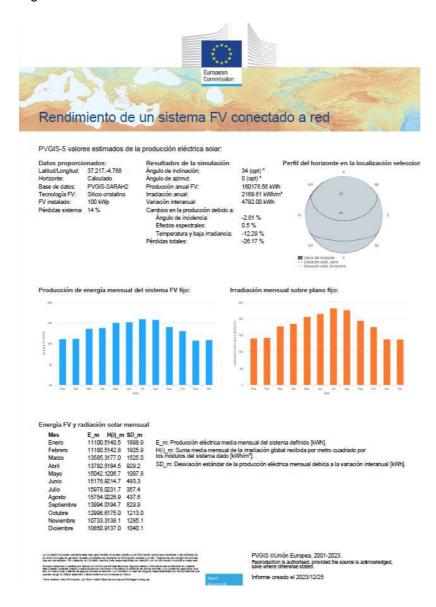
≤

Código Seguro de Verificación	ión IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	51/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

No obstante, se instalará un generador de corriente por medio de placas solares provista de un Inversor de Conexión a Red 30000W INGECON Sun Smart 100 kW https://autosolar.es/inversores-de-red-trifasicos/inversor-red-30000w-ingecon-sun-smart-100-kw.



9	J.	Ра
9	J.	Ра

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	20, de 11 de novie e confianza.	mbre, reguladora de
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	52/119



<u>DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRODUCTO.</u>

La actividad objeto de estudio tiene como finalidad la FABRICACIÓN PIEZAS Y COMPONENTES, ASÍ COMO EL PISTADOS DE ESTOS DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR, ASÍ COMO FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	20, de 11 de novie e confianza.	embre, reguladora de
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	53/119



PLAZOS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS, CON DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LAS FASES EN QUE SE DIVIDA LA EJECUCIÓN.

Las obras comenzaran una vez que se obtenga los permisos por las diferentes administraciones. El tiempo de ejecución será de 18 meses aproximadamente. Se ejecutará en una única fase.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	0, de 11 de novie confianza.	embre, reguladora de
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	54/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

<u>JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION, EN SU CADO DE LOS SIGUIENTES</u> EXTREMOS.

C.a) UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL DE SU OBJETO.

La actividad objeto reúne una serie de circunstancias que autentifican el interés social de la actividad:

- a) La actividad poseerá 15 puestos de trabajos fijos durante todo el año, más 5trabajadores eventuales en el periodo de temporada alta.
- b) La facturación anual se prevé que será de 1,5 millones de EUROS, lo que supondrá un movimiento económico importante dentro del contexto general del municipio.
- c) La actividad engendrará asimismo y de manera directa, trabajos a industrias y comercios secundarios, tales como talleres de mantenimiento de su maquinaria y un número singular de actividades relacionadas con el mantenimiento industrial y comercial.

Por tanto, lo anterior, se evidencia que existen razones más que suficientes para que esta actividad posea la consideración de la autoridad competente para declararla dentro de los límites del interés social.

ag. 52
7aa 57
ug. oz

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	0, de 11 de novie e confianza.	embre, reguladora de
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	55/119



VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA Y PLAZO DE DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS, LEGITIMADORA DE LA ACTIVIDAD.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	20, de 11 de novie e confianza.	embre, reguladora de
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	56/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

INVERSION												
NAVES	63664											
MAQUINARIA	180.000											
TOTAL	243.664											
PAGOS	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO	7º AÑO	8º AÑO	9º AÑO	10º AÑO	11º AÑO	12º AÑO
Compras	1.975.000	2.073.750,00	2.177.437,50	2.286.309,38	2.400.624,84	2.520.656,09	2.646.688,89	2.779.023,33	2.917.974,50	3.063.873	3.217.066,89	3.377.920,23
Gastos externos y de explotación	234.255	245.967,75	258.266,14	271.179,44	284.738,42	298.975,34	313.924,10	329.620,31	346.101,32	363.406	381.576,71	400.655,55
Personal y S S	525.855	552.147,75	579.755,14	608.742,89	639.180,04	671.139,04	704.695,99	739.930,79	776.927,33	815.774	856.562,38	899.390,50
Financieros	14.635	15.366,75	16.135,09	16.941,84	17.788,93	18.678,38	19.612,30	20.592,91	21.622,56	22.704	23.838,87	25.030,82
Tributos		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0	00'0	00'0
TOTAL	2.749.745	2.887.232,25	3.031.593,86	3.183.173,56	3.342.332,23	3.509.448,85	3.684.921,29	3.869.167,35	4.062.625,72	4.265.757	4.479.044,86	4.702.997,10
COBROS	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO	7º AÑO	8º AÑO	9º AÑO	10º AÑO	11º AÑO	12º AÑO
Ventas netas	2.588.883	2.718.327,15	2.854.243,51	2.996.955,68	3.146.803,47	3.304.143,64	3.469.350,82	3.642.818,36	3.824.959,28	4.016.207	4.217.017,61	4.427.868,49
Variación existencias	155000	162.750,00	170.887,50	179.431,88	188.403,47	197.823,64	207.714,82	218.100,57	229.005,59	240.456	252.478,67	265.102,60
TOTAL	2.743.883	2.881.077,15	3.025.131,01	3.176.387,56	3.335.206,94	3.501.967,28	3.677.065,65	3.860.918,93	4.053.964,88	4.256.663	4.469.496,28	4.692.971,09
	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO	7º AÑO	8º AÑO	9º AÑO	10º AÑO	11º AÑO	12º AÑO
COBROS	2.743.883	2.881.077,15	3.025.131,01	3.176.387,56	3.335.206,94	3.501.967,28	3.677.065,65	3.860.918,93	4.053.964,88	4.256.663	4.469.496,28	4.692.971,09
PAGOS	2.749.745	2.887.232,25	3.031.593,86	3.183.173,56	3.342.332,23	3.509.448,85	3.684.921,29	3.869.167,35	4.062.625,72	4.265.757	4.479.044,86	4.702.997,10
Resultado bruto	-6.155,10	-6.462,86	-6.786,00	-7.125,30	-7.481,56	-7.855,64	-8.248,42	-8.660,84	-9.093,89	-9.549	-10.026,01	-10.527,31
Amortizaciones	2.368	5.636,40	5.918,22	6.214,13	6.524,84	6.851,08	7.193,63	7.553,32	7.930,98	8.328	8.743,91	9.181,10
Tributos		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0	00'0	00'0
BENEFICIO		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0	00'0	00'0
Cash flow	3.914,15	4.109,86	4.315,35	4.531,12	4.757,67	4.995,56	5.245,34	5.507,60	5.782,98	6.072	6.375,74	6.694,52

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	20, de 11 de novie e confianza.	embre, reguladora de
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	57/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

	12º AÑO	13º AÑO	14º AÑO	15° AÑO	16° AÑO	17° AÑO	18° AÑO	19° AÑO	20° AÑO	21º AÑO	22º AÑO	23° AÑO
PAGOS												
Compras	1.787.555	1.876.932,75	1.970.779,39	2.069.318,36	2.172.784,27	2.281.423,49	2.395.494,66	2.515.269,40	2.641.032,87	2.773.085	2.911.738,73	3.057.325,67
Gastos externos y de explotación	425.000	446.250,00	468.562,50	491.990,63	516.590,16	542.419,66	569.540,65	598.017,68	627.918,56	659.314	692.280,22	726.894,23
Personal y S S	24.648	25.880,40	27.174,42	28.533,14	29.959,80	31.457,79	33.030,68	34.682,21	36.416,32	38.237	40.148,99	42.156,44
Financieros	14.635	15.366,75	16.135,09	16.941,84	17.788,93	18.678,38	19.612,30	20.592,91	21.622,56	22.704	23.838,87	25.030,82
Tributos		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0	00'0	00'0
TOTAL	2.251.838	2.364.429,90	2.482.651,40	2.606.783,96	2.737.123,16	2.873.979,32	3.017.678,29	3.168.562,20	3.326.990,31	3.493.340	3.668.006,82	3.851.407,16
COBROS	12º AÑO	13º AÑO	14º AÑO	15° AÑO	16° AÑO	17° AÑO	18º AÑO	19° AÑO	20° AÑO	21º AÑO	22º AÑO	23° AÑO
Ventas netas	1.489.970	1.564.468,50	1.642.691,93	1.724.826,52	1.811.067,85	1.901.621,24	1.996.702,30	2.096.537,42	2.201.364,29	2.311.433	2.427.004,13	2.548.354,33
Variación existencias	2200	5.775,00	6.063,75	6.366,94	6.685,28	7.019,55	7.370,53	7.739,05	8.126,00	8.532	8.958,92	9.406,87
TOTAL	1.495.470	1.570.243,50	1.648.755,68	1.731.193,46	1.817.753,13	1.908.640,79	2.004.072,83	2.104.276,47	2.209.490,29	2.319.965	2.435.963,05	2.557.761,20
	12º AÑO	13º AÑO	14º AÑO	15° AÑO	16° AÑO	17° AÑO	18° AÑO	19° AÑO	20° AÑO	21º AÑO	22° AÑO	23° AÑO
COBROS	1.495.470	1.570.243,50	1.648.755,68	1.731.193,46	1.817.753,13	1.908.640,79	2.004.072,83	2.104.276,47	2.209.490,29	2.319.965	2.435.963,05	2.557.761,20
PAGOS	2.251.838	2.364.429,90	2.482.651,40	2.606.783,96	2.737.123,16	2.873.979,32	3.017.678,29	3.168.562,20	3.326.990,31	3.493.340	3.668.006,82	3.851.407,16
Resultado bruto	794.186.40	-833.895,72	-875.590,51	-919.370,03	-965.338,53	1.013.605,46	1.064.285,73	1.117.500,02	1.173.375,02	-1.232.044	1.293.645,96	1.358.328,26
Amortizaciones	5.368	5.636,40	5.918,22	6.214,13	6.524,84	6.851,08	7.193,63	7.553,32	7.930,98	8.328	8.743,91	9.181,10
Tributos		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0	00'0	00'0
BENEFICIO		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0	00'0	00,00
Cash flow	42.125,50	44.231,78	46.443,36	48.765,53	51.203,81	53.764,00	56.452,20	59.274,81	62.238,55	65.350	68.618,00	72.048,90

Y CARROCERIAS
E VOLQUETES
A D
ACTUACION FÁBRIC.
PROYECTO,

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	0, de 11 de novie e confianza.	embre, reguladora de			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA					
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	58/119			



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

EL PLAZO NECESARIO PARA LA AMORTIZACION DE LA INVERSION EFECTUADA ES DE 23 AÑOS. Y EL PLAZO DE CUALIFICACION URBANISTICA DE LOS TERRENOS 50 AÑOS.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos d		embre, reguladora de			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA					
Url de verificación	Url de verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 59/11					



MEDICIONES.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	20, de 11 de novie e confianza.	embre, reguladora de			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA					
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	60/119			



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

39,57

CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CAPÍTULO 01. TRABAJOS PREVIOS

01TLL00100

m2 LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO,

DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE RETIRADA A VERTEDERO DE ESCOMBROS, ELEMENTOS DE ACERO, HORMIGÓN O MADERA EXISENTES, CON MEDIOS MECANICOS INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A ZONA DE PARCELA. MEDIDA LA SUPERFICIE EN VERDADERA MAGNITUD.

1 1.319,00 1.319,00

1.319,00 0,03 39,57

TOTAL CAPÍTULO 01. TRABAJOS PREVIOS

Página

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de	20, de 11 de novie e confianza.	embre, reguladora de			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA					
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	61/119			



DESCRIPCIÓN

NAVE CÓDIGO

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA

23/02/2024 08:10

PRECIO IMPORTE

	CAPÍTULO 02. ACONCIONAMIENT	O DE TE	RRENOS						
02ACC00002	m3 EXCAVACION APERTURA DE CAJ	A, TIE							
	DE EXCAVACION EN APERTURA D	E CAJA,	DE TIERRA	S DE CO	NSISTENC	IA DURA,			
	REALIZADA CON MEDIOS MECANIC								
	LES, CARGA CON MEDIOS MECANI								
	A ZONAS A TAPAR Y NIVELAR, HAS DA EN PERFIL NATURAL.	IA UNA I	PROFUNDIL	JAD MAXII	VIA DE 50 (CM. MEDI-			
		1	1.000,00		0,50	500,00			
							500,00	0,18	90,00
03WSS00131	m3 SUB-BASE DE ZAHORRA NATURA	L							
	SUBBASE DE ZAHORRA NATURAL,	REALIZ	ADA CON M	IEDIOS M	ECÁNICOS	S, INCLU-			
	SO COMPACTADO Y REFINO DE B	,							
	PRENDIDO EXTENDIDO, REGADO Y VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.	Y COMPA	ACTADO AL	95% PRC	OCTOR. ME	EDIDO EL			
		1	1.000,00		0,40	400,00			
							400,00	0,27	108,00
02PMM00001	m3 EXC. POZOS TIERRA C.DURA, M.	MEC							
	DE EXCAVACION, EN POZOS, DE 1 CON MEDIOS MECANICOS HASTA SO EXTRACCION A LOS BORDES Y EN PERFIL NATURAL.	UNA PR	OFUNDIDAD	MAXIMA	DE 4.00 r	n, INCLU-			
		22	1,75	1,75	1,05	70,74			
		16	1,55	1,55	1,05	40,36			
		8	1,20	1,20	1,05	12,10			
							123,20	1,65	203,28
02ZMM00001	m3 EXC.ZANJAS,TIERRAS C.DURA ,I	M.ME							
	DE EXCAVACION, EN ZANJAS, DE CON MEDIOS MECANICOS HASTA SO EXTRACCION A LOS BORDES Y EN PERFIL NATURAL.	UNA PR	OFUNDIDAD) MAXIMA	DE 4.00 r	n, INCLU-			
		2	50,00	0,50	0,50	25,00			
		2	20,00	0,50	0,50	10,00			
		1	30,00	0,50	0,50	7,50			
		2	10,00	0,50	0,50	5,00			
							47,50	1,14	54,15
02RRM00001-1	m3 EXPLANACION CON TIERRAS REA								
	EXPLANACION CON TIERRAS PRODIOS MECÁNICOS, EN TONGADAS GADO Y COMPACTADO AL 95% PRO	DE 20 C	M COMPRE	NDIENDO	: EXTEND	DIDO, RE-			
	CASO I COMI NOTADO AL 30/0 I NO	1	1.000,00	PIDO LIV	I	1.000,00			
		'	,			1.000,00			

)ác	ina	
au	III ICI	

80,00

535,43

1.000,00

0,08

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de		embre, reguladora de			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA					
Url de verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Página	62/119			

TOTAL CAPÍTULO 02. ACONCIONAMIENTO DE TERRENOS.....



NAVE

03WSS00001

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA **ENTRADA** 23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE PRECIO CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

0.40

6.50

7,80

CAPÍTULO 03. CIMENTACIONES

m2 HORMIGÓN DE LIMPIEZA, H-5 DE CAPA DE HORMIGON DE LIMPIEZA DE 5 cm. DE ESPESOR MEDIO EN ELEMEN-TOS DE CIMENTACION, CON ARIDO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 20 mm., CON-SISTENCIA BLANDA, ELABORADO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO

> P.P. DE ALISADO DE LA SUPERFICIE Y FORMACION DE PENDIENTES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

zunchos				
// FDA.	1	0,40	23,00	9,20
	1	0,40	8,30	3,32
	1	0,40	27,05	10,82
	10	0,40	31,65	126,60
PERP	2	76,90	0,40	61,52
	1	80,50	0,40	32,20

0,84 211,23 251,46

m3 HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/IIa EN CIMIENTOS 03HMM00002

HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/IIA, CONSISTENCIA PLÁTICA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN CIMIENTOS, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE VIBRADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE DB SE-C. MEDIDO EL VOLU-MEN TEÓRICO EJECUTADO.

ZAPATAS NAVE 22 2,05 2,05 0,30 27,74 16 1,75 1,75 0,30 14,70 8 1,55 1,55 0,30 5,77

> 48.21 225.14 4.67

03HAZ00002 m3 HORMIGON HA-25/P/40/IIb EN ZAPAT

DE HORMIGON HA-25/P/40/IIb, ARMADO SEGUN PROYECTO CON ACERO EN BA-RRAS CORRUGADAS B 400 S, INCLUSO CORTE, LABRADO, COLOCACION Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES SEGUN CUADRO E INDICA-CIONES DE LA DIRECCION FACULTATIVA EN ZAPATAS, RIOSTRAS Y ENCEPADOS, INCLUSO P.P. DE ARRANQUES Y ESPERAS, EN ZAPATAS Y ENCEPADOS CON ARI-DO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 40 mm. Y CONSISTENCIA PLASTICA, ELABORA-DO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA SEGUN INSTRUCCION EHE, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, ENSAYOS, ARRANQUES, ENANOS, VIBRADO Y CU-RADO. MEDIDO EL VOLUMEN TEORICO EJECUTADO.

ZAPATAS NAVE

22 2,05 2,05 0,75 69,34 0.75 16 1,75 1,75 36.75 8 0,75 14,42 1.55 1.55

> 120.51 22,33 2.690,99

> > Página

3

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	63/119		



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO 03HAA00010 m3 HORMIGON HA-25/P/20/IIb EN VIGAS ZUNCHO DE HORMIGON HA-25/P/20/IIb, ARMADO SEGUN PROYECTO CON ACERO EN BA-RRAS CORRUGADAS B 400 S, INCLUSO CORTE, LABRADO, COLOCACION Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES SEGUN CUADRO E INDICA-CIONES DE LA DIRECCION FACULTATIVA EN VIGAS ZUNCHO, CON ARIDO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 20 mm. Y CONSISTENCIA PLASTICA ELABORADO, TRANS-PORTADO Y PUESTO EN OBRA SEGUN INSTRUCCION EHE, INCLUSO P.P. DE LIM-PIEZA DE FONDOS, ENSAYOS, VIBRADO Y CURADO. INCLUSO PARTE PROPORCIO-NAL DE ENTREGA DE ARMADURAS DE ZUNCHO EN MURO DE CONTENCIÓN, CON UNA ENTREGA MÍNIMA DE 1.00 M. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO. **ZUNCHOS NAVE** // FDA. 2 50.00 0.40 0.50 20.00 2 0.40 30,00 0.50 12,00 PFRP 2 30.00 0.40 0.40 9 60 10,00 0,40 0,40 3,20 44,80 12,42 556,42 m2 I AMINA DE POLIETII ENO SOBRE SUB-03WWW00001 DE LAMINA DE POLIETILENO COLOCADA SOBRE SUB-BASES DE ELEMENTOS DE CIMENTACION, INCLUSO P.P. DE SOLAPES. MEDIDA LA SUPERFICIE TERMINADA. ZONA NAVE 1.319.00 1.319.00 0,31 408,89 1.319,00 10SSS00014 m2 SOLERA HORMIGON HM-20 15CM.ESP DE SOLERA DE HORMIGON HM-20, FORMADA POR: COMPACTADO DE BASE, CAPA DE ZAHORRA COMPACTADA DE 20 CM, SOLERA DE 15 CM DE ESPESOR, Y P.P. DE JUNTAS DE DILATACION Y CONTORNO; INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE MA-ESTRAS. FORMACIÓN DE PENDIENTES Y FRATASADO MECÁNICO SUPERFICIAL. ARMADA CON ACERO EN MALLA ELECTRO SOLDADA (#6 A 20 CM.) FABRICADA CON ALAMBRES CORRUGADOS B 500 S PARA ELEMENTOS DE CIMENTACION, IN-CLUSO CORTE, COLOCACION Y SOLAPES, SEGÚN CUADRO E INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, CONSTRUIDA SEGUN NTE/RSS-4. MEDIDA LA SUPER-FICIE TEORICA DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 0.50 M2. ZONA NAVE 1.319,00 1.319,00 4.352,70 1.319.00 3.30 10SES00031 m2 TRAT.SUP. ACABADO CON SILICE, COR DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE ACABADO DE SUELOS DE HORMIGON CON ARIDOS DE SILICE, CORINDON Y CUARZO LIGADOS CON CEMENTO PA-350 EN PROPORCION 1:2 Y EJECUTADO SIMULTANEAMENTE CON LA SOLERA, PIGMENTA-DO EN MASA EN COLOR VERDE, FRATASADO MECANICAMENTE INCLUSO MAES-TRAS, FORMACIÓN DE PENDIENTES Y CORTES PARA JUNTAS EN MODULOS DE 25 M2.. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA NAVE 27,50 10,00 275,00 275,00 1,54 423,50

8.868,87

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	ficación https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		64/119	

TOTAL CAPÍTULO 03. CIMENTACIONES



NAVE CÓDIGO

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA

23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO

CAPÍTULO 04. SANEAMIENTO

15ADD00004

u FOSA DECANTACIÓN DIGESTIÓN DIÁM. 2,30 m 80 HABIT.

FOSA DE DECANTACIÓN, DIGESTIÓN Y LECHO BIOLOGICO PREFABRICADOS, DI-MENSIONADOS PARA UNA POBLACIÓN DE 80 HABITANTES, INCLUSO RELLENO EX-TERIOR DE ARENAS, SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, ACCESORIOS Y P.P. DE EXCA-VACIÓN Y TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES A VERTEDERO. MEDIDA LA UNI-DAD EJECUTADA.

1

1.00

1,00 125.90 125.90

04EAS00001

ARQUETA SIFONICA DE 63X63 CM. EXC. EN TIERRAS

DE ARQUETA SIFONICA DE 63X63 cm. Y 1.00 m DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGON HM-20 DE 15 cm. DE ESPESOR; FABRICA DE LADRILLO PER-FORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRU¥IDA POR EL INTERIOR; FORMA-CION DE SIFON CON TAPA INTERIOR Y CADENILLA, TAPA DE HORMIGON ARMADO CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50:5 Y CONEXION DE TUBOS DE ENTRADA Y SALIDA, INCLUSO EXCAVACION ENTIERRAS, RELLENO Y TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES A VERTEDERO; CONSTRUIDA SEGUN NTE/ISS-52.MEDIDA LA UNIDAD **TERMINADA**

1.00

1,00 54,29 54,29

04EAP00001

u ARQUETA DE PASO DE 51X51 CM. 1.0

DE ARQUETA DE PASO DE 51X51 cm. Y 0.7 m DE PROFUNDIDAD MEDIA, FORMADA POR SOLERA DE HORMIGON EN MASAHM-20 DE 15 cm. DE ESPESOR CON FORMA-CION DE PENDIENTES; FABRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR. TAPA DE HORMIGON ARMADO. CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50:5 Y CONEXION DE TUBOS DE ENTRADA Y SALI-DA. INCLUSO EXCAVACION EN TIERRAS. RELLENO Y TRANSPORTE DE TIERRAS. SOBRANTES A VERTEDERO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISS-51. MEDIDA LA UNIDAD **TERMINADA**

1,00

35 82 1 00 35.82

04EAB00001

u ARQUETA PIE BAJANTE 51X51 CM. 1.

DE ARQUETA A PIE DE BAJANTE DE 51X51 cm. Y 1.00 m DE PROFUNDIDAD MEDIA FORMADA POR SOLERA DE HORMIGON HM-20 DE 15 cm. DE ESPESOR; FABRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1/2 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL IN-TERIOR; DADO DE HORMIGON EN MASA, CODO DE 125 mm. DE DIAMETRO INTERIOR Y TAPA DE HORMIGON ARMADO CON CERCO DE PERFIL LAMINADO L 50:5; INCLU-SO EXCAVACION, EN TIERRAS, RELLENO Y TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES A VERTEDERO; CONSTRUIDA SEGUN NTE/ISS-50. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

> 14 14 00

> > 523,18 14.00 37,37

04VBP00002

m BAJANTE DE PVC REFORZADO, DIÁM. NOM. 110 mm

BAJANTE DE PVC REFORZADO, DE 110 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, INCLUSO SE-LLADO DE UNIONES, PASO DE FORJADOS, ABRAZADERAS Y P.P. DE PIEZAS ESPE-CIALES; CONSTRUIDO SEGÚN CTE DB HS-5. MEDIDA LA LONGITUD TERMINADA.

> 13 7.50 97.50 4.00 1 4.00

> > 325,82 101.50

> > > Página 5

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV/TWFL2LINX35BM.IZVLIE5ZZVGLI Página 6				



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO 04ECP00007 m COLECTOR ENTERRADO, TUBERIA PRES. PVC DIÁM. NOMINAL 160 mm COLECTOR ENTERRADO DE TUBERÍA PRESIÓN DE PVC 4 KG/CM2, DE 160 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, COLOCADO SOBRE LECHO DE ARENA DE 10 CM DE ESPE-SOR, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y TRANS-PORTE DE TIERRAS SOBRANTES A VERTEDERO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE DB HS-5 MEDIDO ENTRE EJES DE ARQUETAS 1 118,20 118,20 2.00 2,00 120 20 6.57 789 71 m COLECTOR ENTERRADO TUBERIA PRES. 04FCP00009 DE COLECTOR ENTERRADO DE TUBERIA PRESION DE PVC. 6 KG/CM2. DE 200 MM. DE DIAMETRO NOMINAL, COLOCADO SOBRE LECHO DE ARENA DE 10 CM. DE ES-PESOR, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, EXCAVACION EN TIERRAS Y TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES A VERTEDERO. MEDIDO ENTRE EJES DE ARQUETAS. 18.750 18.750 18.75 7,32 137,25 04FCP00010 m COLECTOR ENTERRADO, TUBERIA PRES. PVC DIÁM. NOMINAL 250 mm COLECTOR ENTERRADO DE TUBERÍA PRESIÓN DE PVC 4 KG/CM2. DE 250 MM DE DIÁMETRO NOMINAL, COLOCADO SOBRE LECHO DE ARENA DE 10 CM DE ESPE-SOR, INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, EXCAVACIÓN EN TIERRAS Y TRANS-PORTE DE TIERRAS SOBRANTES A VERTEDERO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE DB HS-5. MEDIDO ENTRE EJES DE ARQUETAS. 2.50 2,50 22.30 2.50 8.92 04EAW00001 m ARQUETA SUMIDERO 20 cm DE ANCHO Y 25 cm DE PROF. DE ARQUETA SUMIDERO DE 20 CM. DE ANCHO Y 25 CM. DE PROFUNDIDAD, FOR-MADA POR SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM-20 DE 15 CM. DE ESPESOR CON FORMACION DE PENDIENTES; FABRICA DE LADRILLO PERFORADO POR TABLA DE 1 PIE, ENFOSCADA Y BRUÑIDA POR EL INTERIOR; INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE REVESTIMIENTO EN POLIESTER CON DOS CAPAS DE 300 GRAMOS/M2; CON CERCO Y REJILLA PLANA DESMONTABLE DE ACERO INOXIDABLE DE PLETINA DE 4 MM DE ESPESOR PREVIO VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA PROPIEDAD, INCLUSO EXCAVACION EN TIERRAS, RELLENO Y TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES A VERTEDERO. CONSTRUIDA SEGUN NTE/ISS-53. MEDIDA LA LONGITUD LIBRE POR EL INTERIOR. 2,50 12,50 12 50 12,45 155,63 TOTAL CAPÍTULO 04. SANEAMIENTO..... 2.169,90

ágina	
-------	--

6

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	66/119	



DESCRIPCIÓN

NAVE CÓDIGO

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD **AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA** 23/02/2024 08:10 1147 IMPORTE

CAPÍTULO 05. ESTRUCTURAS

05ACW00001

kg ACERO A42B EN PLACA DE ANCLAJE A

DE ACERO A42B EN PLACA DE ANCLAJE A LA CIMENTACION CON BARRAS SEGÚN PROYECTO DE ACERO B 500 S Y TALADRO CENTRAL, INCLUSO CORTE, ELABORA-CION Y MONTAJE, IMPRIMACION CON 40 MICRAS DE MINIO AL PLOMO Y P.P. DE ELEMENTOS DE UNION Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA; CONSTRUIDO SEGUN NOR-MAS MV-102,103,104 Y 106 Y NTE/EAS.MEDIDO EL PESO NOMINAL.

PLACA ANCLAJE NAVE

PLACAS 400x550x20 22 34.54 759.88 PLACAS 300x450x18 16 305,28 19,08 PLACAS 350x300x12 9.89 79.12

> 1 144 28 0.55 629 35

PRECIO

05ACP00000

ka ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN S

DE ACERO EN PERFILES EN CALIENTE A42B EN SOPORTES SIMPLES, INCLUSO, CORTE, ELABORACION Y MONTAJE, LIJADO, IMPPRIMACION CON 40 MICRAS DE MINIO DE PLOMO Y P.P. DE SOLDADURA DE CABEZA Y BASE CASQUILLOS, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES, INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PINTURA IGNIFUGA INTUMESCENTE CON BASE DE RE-SINA Y CARGAS, SOBRE ELEMENTOS ESTRUCTURALES METALICOS, APLICADA EN VARIAS CAPAS HASTA ALCANZAR UNA RF-60 SEGUN CTE, FORMADA POR: RASCA-DO Y LIMPIEZA DE OXIDOS, MANO DE IMPRIMACIÓN CON MINIO DE PLOMO Y MA-NOS DE ACABADO. CONSTRUIDO SEGUN NORMAS MV-102,103,104 Y NTE/EAS. ME-DIDO EL PESO NOMINAL.

PII ARES NAVE

IPE-300 22 7,00 42,20 6.498,80 IPE-270 16 6.75 36,10 3.898.80 PÓRTICOS EXTREMOS HEA-160 4 6,75 30,40 820,80 8 7.70 30.40 1.872.64 CH-400*5 25 10 702 80 4 7 00 CH-350*5 507,60 6.75 18.80

> 14.301,44 0,31 4.433,45

05ACJ00040

kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN V

DE ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE A42B EN VIGAS. MEDIANTE UNION SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACION, MONTAJE, LIJADO, IMPRIMA-CION CON 40 MICRAS DE MINIO DE PLOMO Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIE-ZA DE BORDES, PLETINAS, CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PINTURA IGNIFUGA INTUMESCENTE CON BASE DE RESINA Y CARGAS, SOBRE ELEMENTOS ESTRUCTURALES METALICOS, APLICADA EN VA-RIAS CAPAS HASTA ALCANZAR UNA RF-60 SEGUN CTE, FORMADA POR:RASCADO Y LIMPIEZA OXIDOS, MANO DE IMPRIMACION CON MINIO DE PLOMO Y MANOS DE ACABADO. CONSTRUIDO SEGUN NORMAS MV-102,103,104 Y NTE/EAV. MEDIDO EL PESO NOMINAL.

VIGAS NAVE

IPE-220	92	9,10	26,20	21.934,64
IPE-180	8	9,10	18,80	1.368,64
CARTELAS LATERALES IPE-220	92	1,50	26,20	3.615,60
VIGAS ENTREPLANTA				
IPE-360	3	14,90	57,10	2.552,37
IPE-180	12	5,00	18,80	1.128,00
	12	4,60	18,80	1.037,76
CORREAS ZF-160X3 mm	32	119,70	6,84	26.199,94
CRUZ SAN ANDRES DIAM 20 mm	16	105,60	2,47	4.173,31
CORREAS CF-60.2	96	1,22	4,80	562,18

62.572.44 26.280.42 0.42

TOTAL CAPÍTULO 05. ESTRUCTURAS..... 31.343,22

Página

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	67/119		



NAVE

CÓDIGO DESCRIPCIÓN

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA

ENTRADA

23/02/2024 08:10

1147

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CAPÍTULO 06. ALBAÑILERÍA

06BHH00030

m2 CERRAMIENTO DE PLACAS PREFABRICADAS DE HORMIGON, E=15cm

DE CERRAMIENTO DE NAVE CON PLACA PREFABRICADA DE HORMIGON ARMADO MACIZAS DE 15 CM. DE ESPESOR, MACHIEMBRADAS; COLOCADAS EN POSICION HORIZONTAL Y SUPERFICIE DE TERMINACION ACABADA FRATASADA, CON P.P. DE MONTAJE, ANCLAJE A PILARES Y PREPARACION DE HUECOS SEGUN PLANOS ASI COMO SELLADO DE DICHAS FIJACIONES Y PIEZAS ESPECIALES DE ESQUINA O REMATES CON SIKAFLEX-1A RETACADO CON FONDO DE JUNTA, A BASE DE MASILLA ELASTOMERICA DE POLIURETANO DE DENSIDAD 1.20 KG/L CON UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 8 MM. Y UN ANCHO MAXIMO DE 25 MM. INCLUSO P.P. DE HUECOS PARA VENTILACION DE REJILLAS O LAMAS DE HORMIGON PREFABRICADO. INCLUSO P.P. DE COLOCACION Y REMATE DE JUNTAS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 3 M2.

CERRAMIENTO NAVE

2	50,00		6,60	660,00
2		20,00	6,60	264,00
-3	5,00		5,00	-75,00
-8	4,83		5,00	-193,20
2	33,00		5,00	330,00
2		10,00	5,00	100,00
	2 -3 -8 2	2 -3 5,00 -8 4,83 2 33,00	2 20,00 -3 5,00 -8 4,83 2 33,00	2 20,00 6,60 -3 5,00 5,00 -8 4,83 5,00 2 33,00 5,00

1.085,80 2,41 2.616,78

06LPC00001

m2 CITARA L/PERFORADO, T-PEQUE¥O REVESTIR, M-40 (1:6)

DE CITARA DE LADRILLO PERFORADO, TALADRO PEQUE¥O, PARA REVESTIR, RECIBIDA CON MORTERO M-4 (1:6) CON PLASTIFICANTE; CONSTRUIDA SEGUN NORMA NBE-FL90, RL-88 Y NTE/PTL. MEDIDA DEDUCIENDO HUECOS.

OFICINAS	4		10,13	3,10	125,61
	2	15,00		3,10	93,00
	1		4,00	3,10	12,40
A DEDUCIR:					
PUERTAS	-1		0,83	2,03	-1,68

229,33 2,80 642,12

06DTD00011

m2 TABICON DE LADRILLO HUECO DOBLE DE 7 CM

DE TABICON DE LADRILLO HUECO DOBLE DE 7 CM. DE ESPESOR, RECIBIDO CON MORTERO M-40 (1:6) CON PLASTIFICANTE; INCLUSO P.P. DE FORMACIÓN DE DINTELES, MOCHETAS, COBIJADO DE CAMARAS, RECIBIDO DE CARPINTERIAS Y EMPARCHADO DE PILARES, BAJANTES Y FRENTES DE FORJADOS CON LADRILLO HUECO SENCILLO, RECIBIDO CON MORTERO M-40 (1:6) CON PLASTIFICANTE. CONSTRUIDO SEGUN NORMA NBE-FL90, RL-88 Y NTE/PTL. MEDIDA LA SUPERFICIE TEÓRICA A CINTA CORRIDA.

OFICINAS

2	2,720		3,100	16,864
1	5,460		3,100	16,926
2	2,740		3,100	16,988
1		3,500	3,100	10,850
1		3 000	3 100	9 300

70,93 2,04 144,70

TOTAL CAPÍTULO 06. ALBAÑILERÍA

3.403,60

Página

8

Código Seguro de Verificación	n IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	68/119	



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CAPÍTULO 07. CUBIERTAS

07IGF0002

m2 FALDON DE PANEL AISLANTE CHAPA C

DE FALDON DE PANEL AISLANTE DE CHAPA CONFORMADA METALPANEL TIPO SANDWICH DE 30 mm. DE ESPESOR , FORMADO POR DOS CHAPAS CONFORMADAS DE ACERO GALVANIZADO DE 0.6mm. DE ESPESOR, ACABADOS EXTERIORMENTE CON RESINA DE POLIESTER SILICONA Y RELLENO INTERIORMENTE POR INYECCION CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO CON UNA DENSIDAD DE 40 kg/m3., INCLUSO P.P. DE TAPAJUNTAS DE 0.7mm. DE ESPESOR DEL MISMO MATERIAL Y ACABADO QUE LAS CHAPAS DEL PANEL. INCLUSO P.P. DE SOLAPES, ACCESORIOS DE FIJACION Y JUNTAS DE ESTANQUIDAD; INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE PLACAS TRANSLÚCIDAS PARA ENTRADA DE LUZ DE POLICARBONATO DE 2 mm DE ESPESOR, COLOCANDOSE DOS PLACAS POR HUECO, MEDIDO EN VERDADERA MAGNITUD DEDUCIENDO HUECOS MAYORES DE 1.00 m2.

 2
 50,00
 10,00
 1.000,00

 2
 30,00
 5,00
 300,00

1.300,00 4,25 5.525,00

07ILL00001

m CUMBRERA A LIMATESA CHAPA LISA A

DE CUMBRERA O LIMATESA DE CHAPA LISA PARA VENTILACION DE NAVE, CONFORMADA SEGUN DETALLES, DE ACERO PRELACADO EN COLOR VERDE EXTERIOR Y BLANCO INTERIOR DE 1 MM. DE ESPESOR, CON DESARROLLO MINIMO DE 50 CM., COLOCADO EN FALDON DE CHAPA CONFORMADA, INCLUSO P.P. DE SOLAPES,ACCESORIOS DE FIJACION Y JUNTAS DE ESTANQUIDAD; CONSTRUIDA SEGUN NTE/QTL-14 Y 15. MEDIDA EN VERDADERA MAGNITUD.

1 50,00 50,00 1 33,00 33,00

83,00 4,00 332,00

07IGW00002

m CANALON CHAPA LISA ACERO GALVANI

DE CANALON DE CHAPA LISA DE ACERO PRELACADO POR AMBAS CARAS DE COLOR VERDE EXTERIORMENTE Y BLANCO INTERIORMENTE DE 0.6 mm. DE ESPESOR, CON DESARROLLO MINIMO DE 100cm., INCLUSO P.P. DE SOLAPES, ACCESORIOS DE FIJACION Y JUNTAS DE ESTANQUIDAD; CONSTRUIDO SEGUN NTE/QTG-14. MEDIDO EN VERDADERA MAGNITUD.

2 50,00 100,00 1 33,00 33,00

133,00 2,45 325,85

TOTAL CAPÍTULO 07. CUBIERTAS.....

6.182,85

Página 9

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/20			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	69/119	



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA

ENTRADA

23/02/2024 08:10

CÓDIGO							
000100	DESCRIPCIÓN	UDS LONGITUD ANCHUR	A ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	1147 IMPORTE
	CAPÍTULO 08E. INSTALA	ACIONES ELÉCTRICAS					
08EAA00001	ud ACOMETIDA DE ELECT						
	HASTA LA CAJA GENERA	CTRICIDAD PARA UNA NAVE, DESD AL DE PROTECCION, REALIZADA S IPAÑIA SUMINISTRADORA; INCLUS D INSTALADA.	EGUN NOR	MAS E INS-			
		1		1,000			
			-		1,00	5,78	5,78
8ECC00103	ud CIRCUITO MONOFASIC	O 2COND 1.5MM2			1,00	0,10	3,
	DE CIRCUITO MONOFAS DUCTORES DE 1.5 MM2. BO DE PVC. FLEXIBLE DE VACION Y AYUDAS DE AL MEDIDA LA UNIDAD EJEC	SICO, INSTALADO CON CABLE DE DE SECCION NOMINAL, EMPOTRAD E 13 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO P LBÑILERIA; CONSTRUIDO SEGUN N' CUTADA DESDE LA CAJA DE MANDO D DEL ULTIMO RECINTO SUMINISTRA	DO Y AISLAD P.P. DE CAJA TE/IEB-43 Y O Y PROTEG	OO CON TU- AS DE DERI- 45 Y REBT.			
		2	_	2,00	2,00		
			_		2,00	0,87	1,74
08ECC00102	ud CIRCUITO MONOFASIC	O 2COND.2.5MM2					
	DUCTORES DE 2.5 MM2. CON TUBO DE PVC. FLEX DERIVACION Y AYUDAS I REBT. MEDIDA LA UNIDAI	SICO, INSTALADO CON CABLE DE DE SECCION NOMINAL MINIMA, EM IBLE DE 13 MM. DE DIAMETRO, INCI DE ALBAÑILERIA; CONSTRUIDO SE DE EJECUTADA DESDE LA CAJA DE N STRO DEL ULTIMO RECINTO SUMINIS	MPOTRADO LUSO P.P.DI GUN NTE/IE MANDO Y PF	Y AISLADO E CAJAS DE EB-43 Y 45 Y			
		3		3,00	3,00		
			-		3,00	0,72	2,16
08ECC00104	ud CIRCUITO TRIFASICO 3	BCOND. 4MM2			0,00	0,12	2,10
	RES DE 4 MM2. DE SECO PVC. FLEXIBLE DE 32 MM Y AYUDAS DE ALBAÑILEF LA UNIDAD EJECUTADA I	, INSTALADO CON CABLE DE COBRE CION NOMINAL, EMPOTRADO Y AI I. DE DIAMETRO, INCLUSO P.P. DE (RIA;CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEB-4 DESDE LA CAJA DE MANDO Y PROT FIMO RECINTO SUMINISTRADO.	ISLADO CO CAJAS DE D 3 Y 45 Y RE	N TUBO DE ERIVACION BT. MEDIDA			
		1					
				1,00	1,00		
			_	1,00		0.55	0.58
08EID00005	ud INT. DIFERENCIAL II, 2	5A, 30 MA	_	1,00	1,00	0,55	0,55
08EID00005	DE INTERRUPTOR DIFER	5A, 30 MA ENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD		Y 0.03 A. DE		0,55	0,58
08EID00005	DE INTERRUPTOR DIFER	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD		Y 0.03 A. DE		0,55	0,58
08EID00005	DE INTERRUPTOR DIFER	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD		Y 0.03 A. DE A.		0,55 9,85	
08EID00005 08EID00105	DE INTERRUPTOR DIFER	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD 2		Y 0.03 A. DE A.	1,00		0,55
	DE INTERRUPTOR DIFER SENSIBILIDAD, INSTALAD ud INTERRUPTOR GENERA DE INTERRUPTOR GENE	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD 2 AL AUTOMATICO O RAL AUTOMATICO DE CORTE OMNI CON PALANCA PARA ACCIONAMIEN	O INSTALADA	Y 0.03 A. DE A. 2,00 DE 125A. DE	1,00		
	DE INTERRUPTOR DIFER SENSIBILIDAD, INSTALAD ud INTERRUPTOR GENERA DE INTERRUPTOR GENE INTENSIDAD NOMINAL, C	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD 2 AL AUTOMATICO O RAL AUTOMATICO DE CORTE OMNI CON PALANCA PARA ACCIONAMIEN	O INSTALADA	Y 0.03 A. DE A. 2,00 DE 125A. DE	1,00		
	DE INTERRUPTOR DIFER SENSIBILIDAD, INSTALAD ud INTERRUPTOR GENERA DE INTERRUPTOR GENE INTENSIDAD NOMINAL, C	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD 2 AL AUTOMATICO O RAL AUTOMATICO DE CORTE OMNI CON PALANCA PARA ACCIONAMIEN A LA UNIDAD INSTALADA.	O INSTALADA	Y 0.03 A. DE A. 2,00 DE 125A. DE L, INSTALA-	2,00		19,70
	DE INTERRUPTOR DIFER SENSIBILIDAD, INSTALAD ud INTERRUPTOR GENERA DE INTERRUPTOR GENE INTENSIDAD NOMINAL, C	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD 2 AL AUTOMATICO O RAL AUTOMATICO DE CORTE OMNI CON PALANCA PARA ACCIONAMIEN A LA UNIDAD INSTALADA. 1	O INSTALADA	Y 0.03 A. DE A. 2,00 DE 125A. DE L, INSTALA-	2,00	9,85	
)8EID00105	DE INTERRUPTOR DIFER SENSIBILIDAD, INSTALAD ud INTERRUPTOR GENERA DE INTERRUPTOR GENERA INTERSIDAD NOMINAL, C DO SEGUN REBT. MEDIDA ud INT. AUT. MAGNETOTE DE INTERRUPTOR AUTON	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD 2 AL AUTOMATICO O RAL AUTOMATICO DE CORTE OMNI CON PALANCA PARA ACCIONAMIEN A LA UNIDAD INSTALADA. 1	D INSTALADA - IPOLAR IV E ITO MANUA - - R DE 10 A. I	Y 0.03 A. DE A. 2,00 DE 125A. DE L, INSTALA- 1,00	2,00	9,85	19,70
)8EID00105	DE INTERRUPTOR DIFER SENSIBILIDAD, INSTALAD ud INTERRUPTOR GENERA DE INTERRUPTOR GENERA INTERSIDAD NOMINAL, C DO SEGUN REBT. MEDIDA ud INT. AUT. MAGNETOTE DE INTERRUPTOR AUTON DAD NOMINAL, CONSTRU	RENCIAL II DE 25 A. DE INTENSIDAD O SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD 2 AL AUTOMATICO O RAL AUTOMATICO DE CORTE OMNI CON PALANCA PARA ACCIONAMIEN A LA UNIDAD INSTALADA. 1 RMICO II, 10A MATICO MAGNETOTERMICO BIPOLA	D INSTALADA - IPOLAR IV E ITO MANUA - - R DE 10 A. I	Y 0.03 A. DE A. 2,00 DE 125A. DE L, INSTALA- 1,00	2,00	9,85	19,70

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	70/119	



Página 10

DESCRIPCIÓN

NAVE CÓDIGO AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA

PRECIO

23/02/2024 08:10 1147 IMPORTE

	DESCRIPCION UDS LONGITUL	ANCHURA ALIURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08EIM00202	ud INT AUT. MAGNETOTERMICO III, 16A					
	DE INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMIC	O TRIPOLAR DE 16 A	A. DE INTEN-			
	SIDAD NOMINAL, CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEB-INSTALADA.	43 Y REBT. MEDIDA	LA UNIDAD			
	3	_	3,00			
				3,00	2,54	7,62
8EIM00301	ud INT. AUT. MAGNETOTERMICO IV, 10A					
	DE INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMIC TENSIDAD NOMINAL, CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEI INSTALADA.					
	2		2,00	2,00		
		_		2,00	19,03	38,06
8EIM00304	ud INT. AUT. MAGNETOTERMICO IV, 16A					
	DE INTERRUPTOR AUTOMATICO MAGNETOTERMIO TENSIDAD NOMINAL, CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEI INSTALADA.					
	1		1,00	1,00		
		_		1,00	19,03	19,03
8EPP00003	ud ARQUETA DE CONEXION DE PUESTA A					
	DE ARQUETA DE CONEXION DE PUESTA A TIERRA FABRICA DE LADRILLO MACIZO DE MEDIO PIE DE GON HM-20 Y TAPA DE HORMIGON HA-25 CON CEF DE ACERO INOXIDABLE; TUBO DE FIBROCEMENTO RIOR Y PUNTO DE PUESTA A TIERRA, INCLUSO E PORTE DE LAS TIERRAS SOBRANTES A VERTEDER SEGUN NTE/IEP-6 Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD TERI	ESPESOR, SOLERA RCO DE PERFIL LAMII D DE 60MM. DE DIAM XCAVACION, RELLEI O Y CONEXIONES; C	DE HORMI- NADO L 60.6 ETRO INTE- NO, TRANS-			
	1		1,00			
		-		1,00	21,30	21,30
8EPP00101	m L.PRINCIPAL PUESTA TIERRA, 16MM2					
	DE LINEA PRINCIPAL DE PUESTA A TIERRA INSTA BRE DESNUDO DE 16 mm². DE SECCION NOMINAI TUBO DE PVC. FLEXIBLE DE 13 mm. DE DIAMETRO, RIVACION, AYUDAS DE ALBAÑILERIA Y CONEXIO	L, EMPOTRADO Y AIS	SLADO CON			
	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION.		ESTA A TIE-			
	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME		ESTA A TIE-	30,00		
	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION.		ESTA A TIE- MERA DERI-	30,00	1,90	57,00
18EPP00005	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION.		ESTA A TIE- MERA DERI-		1,90	57,00
8EPP00005	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION. 30	EDIDA DESDE LA PRI - ECTRODO DE ACERO LONGITUD, INCLUSO	STA A TIE- MERA DERI- 30,00 RECUBIER- HINCADO Y		1,90	57,00
8EPP00005	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION. 30 ud PICA DE PUESTA A TIERRA DE PICA DE PUESTA A TIERRA FORMADA POR ELE TO DE COBRE DE 14 MM. DE DIAMETRO Y 2 M. DE CONEXIONES, CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEP-5 Y R	EDIDA DESDE LA PRI - ECTRODO DE ACERO LONGITUD, INCLUSO	STA A TIE- MERA DERI- 30,00 RECUBIER- HINCADO Y		1,90	57,00
8EPP00005	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION. 30 ud PICA DE PUESTA A TIERRA DE PICA DE PUESTA A TIERRA FORMADA POR ELE TO DE COBRE DE 14 MM. DE DIAMETRO Y 2 M. DE I CONEXIONES, CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEP-5 Y R LADA.	EDIDA DESDE LA PRI - ECTRODO DE ACERO LONGITUD, INCLUSO	RECUBIER- HINCADO Y		1,90	57,00
8EPP00005 8EWW00004	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION. 30 ud PICA DE PUESTA A TIERRA DE PICA DE PUESTA A TIERRA FORMADA POR ELE TO DE COBRE DE 14 MM. DE DIAMETRO Y 2 M. DE I CONEXIONES, CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEP-5 Y R LADA.	EDIDA DESDE LA PRI - ECTRODO DE ACERO LONGITUD, INCLUSO	RECUBIER- HINCADO Y	30,00		
	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION. 30 ud PICA DE PUESTA A TIERRA DE PICA DE PUESTA A TIERRA FORMADA POR ELE TO DE COBRE DE 14 MM. DE DIAMETRO Y 2 M. DE I CONEXIONES, CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEP-5 Y R LADA. 1	ECTRODO DE ACERO LONGITUD, INCLUSO EEBT. MEDIDA LA UNI -	RECUBIER-HINCADO Y DAD INSTA-	30,00		
	RRA; CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEB61 Y REBT. ME VACION HASTA LA ARQUETA DE CONEXION. 30 ud PICA DE PUESTA A TIERRA DE PICA DE PUESTA A TIERRA FORMADA POR ELE TO DE COBRE DE 14 MM. DE DIAMETRO Y 2 M. DE I CONEXIONES, CONSTRUIDA SEGUN NTE/IEP-5 Y R LADA. 1 ud CUADRO DE PROTECCION LINEA DE FU DE CUADRO DE PROTECCION PARA LINEA DE FUE DE ALBAÑILERIA; CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEB-	ECTRODO DE ACERO LONGITUD, INCLUSO EEBT. MEDIDA LA UNI -	RECUBIER-HINCADO Y DAD INSTA-	30,00		

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	71/119	



DESCRIPCIÓN

NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA

23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE PRECIO

CANTIDAD

CÓDIGO UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES 08EWW00005 ud CUADRO GENERAL MANDO Y PROTECCIO DE CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCION PARA ALUMBRADO, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA; CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEB-53 Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. 1,00 1.00 10.23 10.23 ud TOMA CORRIENTE MONTAJE SUPERFICI 08ETT00026 DE TOMA DE CORRIENTE EN MONTAJE SUPERFICIAL DE 16 A. CON PUESTA A TIE-RRA, INSTALADA CON CABLE DE COBRE DE 2.5 MM2. DE SECCION NOMINAL, AIS-LADO CON TUBO DE PVC. RIGIDO DE 16MM. DE DIAMETRO Y 1 MM.DE PARED, TO-MA DE CORRIENTE FORMADA POR CAJA ESTANCA, MECANISMO Y TAPA ARTICU-LADA, COLOCADO CON PRENSAESTOPAS, MUELLES DE ACERO INOXIDABLE Y CO-NOS, INCLUSO CAJAS DE CONEXIONES, GRAPAS, AYUDAS DE ALBAÑILERIA Y CO-NEXIONES; CONSTRUIDA SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. 78 00 78,00 4,03 314,34 E18EPI110 ud PROYECT HALOGENURO METALICO 400 W DE PROYECTOR DE HALOGENURO METALICO DE 400 W. DE POTENCIA, EN MONTA-JE SUPERFICIAL, FORMADO POR CARCASA METALICA ESMALTADA, EQUIPO ELEC-TRICO CON PORTALAMPARAS DE LATON Y BOMBILLA DE INCANDESCENCIA. DIFU-SOR DE VIDRIO DE SEGURIDAD; INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL, COLOCACION Y CONEXIONES. MEDIDA AL UNIDAD INSTALADA. 9,00 9.00 3.44 30.96 E18EPI040 ud LÁMPARA V.M.CC. 250 W. DE PUNTO DE LUZ MEDIANTE LÁMPARA DE MERCURIO V.M.C.C. DE 250 W, INSTA-LADO CON CABLE DE COBRE DE 1.5 MM2. DE SECCION NOMINAL. EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC. FLEXIBLE DE 13 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO MECA-NISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACION Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA; CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEB-43 Y 48 Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA 36 36 000 36.00 3.11 111,96 08ELL00001 ud PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO DE PUNTO DE LUZ SENCILLO, MARCA BJC MODELO SOL TEIDE, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE 1.5 MM2. DE SECCION NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLADO CON TUBO DE PVC. FLEXIBLE DE 13 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO MECANISMOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACION Y AYUDAS

DE ALBAÑILERIA; CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEB-43 Y 48 Y REBT. MEDIDA LA UNI-DAD INSTALADA

> 2 2,000

08ELL00002 ud PUNTO DE LUZ CONMUTADO EMPOTRADO

> DE PUNTO DE LUZ CONMUTADO, MARCA BJC MODELO SOL TEIDE, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE 1.5 MM2. DE SECCION NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLA-DO CON TUBO DE PVC. FLEXIBLE DE 13 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO MECANIS-MOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACION Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA; CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEB-43 Y 49 Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA

8

8,000 8,00 7,39 59,12

2,00

3,66

Página 12

7,32

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	72/119	



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO 08ELL00003 ud PUNTO DE LUZ DE ESCALERA EMPOTRA DE PUNTO DE LUZ DE ESCALERA, MARCA BJC MODELO SOL TEIDE, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE 1.5 MM2. DE SECCION NOMINAL, EMPOTRADO Y AISLA-DO CON TUBO DE PVC. FLEXIBLE DE 13 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO MECANIS-MOS DE PRIMERA CALIDAD EMPOTRADOS Y P.P. DE CAJAS DE DERIVACION Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA; CONSTRUIDO SEGUN NTE/IEB-43 Y 46 Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. 1,000 1.00 5,26 5.26 08ELL00026 ud PUNTO DE LUZ MULTIPLE, MONTAJE S DE PUNTO DE LUZ SIMPLE O CONMUTADO SEGUN PLANOS, EN MONTAJE SUPER-FICIAL, CONSTITUIDA POR REGLETA FLOURESCENTE DE 2X58 W., INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE 1.5 mm2. DE SECCION NOMINAL, AISLADO CON TUBO DE PVC. RIGIDO DE 13 mm. DE DIAMETRO Y 1mm. DE PARED, INTERRUPTOR DE CORTE BIPOLAR, FORMADO POR CAJA ESTANCA, MECANISMO Y TAPA ARTICULADA, CO-LOCADO CON PRENSAESTOPAS, MUELLES DE ACERO INOXIDABLE Y CONOS, IN-CLUSO CAJAS DE CONEXIONES, GRAPAS, AYUDAS DE ALBAÑILERIA Y CONEXIO-NES; CONSTRUIDO SEGUN REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. 19 19,00 19,00 6,42 121,98 GGG ud UD CIRCUITO DE EMERGENCIA UD DE CIRCUITO ALUMBRADO DE EMERGENCIA, FORMADO POR 70 M DE CABLEA-DO, 3 LUMINARIAS, CONDUCTO GRAPEADO Y CUADRO DE PROTECCION DIFEREN-CIAL Y MAGNETOTERMICO. 1 1,00 1,00 38,87 38.87 TOTAL CAPÍTULO 08E. INSTALACIONES ELÉCTRICAS 967,87

Página	1
--------	---

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Página	73/119		



DESCRIPCIÓN

NAVE CÓDIGO

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES

RODA DE ANDALUCIA

AYUNTAMIENTO DE LA ENTRADA

23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE PRECIO

CANTIDAD

CAPÍTULO 08F. INSTALACIONES FONTANERÍA ud ACOMETIDA DE AGUAS PARA UNA NAVE 08FAA00001 DE ACOMETIDA DE AGUAS PARA UNA NAVE, DESDE EL PUNTO DE TOMA HASTA LA LLAVE O CONTADOR GENERAL, SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRA-DORA, INCLUSO OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. 1,000 1.00 14.50 14.50 E20XEC020 ud INST.AGUA F.C.ASEO C/LAV+INOD INSTALACIÓN DE FONTANERÍA PARA UN ASEO, DOTADO DE LAVABO E INODORO, REALIZADA CON TUBERÍAS DE COBRE, UNE-EN-1057, PARA LAS REDES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, Y CON TUBERÍAS DE PVC SERIE B, UNE-EN-1453, PARA LA RED DE DESAGÜES, CON LOS DIÁMETROS NECESARIOS PARA CADA PUNTO DE SERVI-CIO, CON SIFONES INDIVIDUALES PARA LOS APARATOS, INCLUSO CON P.P. DE BAJANTE DE PVC DE 110 MM. Y MANGUETÓN PARA ENLACE AL INODORO, TERMI-NADA, Y SIN APARATOS SANITARIOS. LAS TOMAS DE AGUA Y LOS DESAGÜES, SE ENTREGAN CON TAPONES. S/CTE-HS-4/5. 2,00 2 00 11.30 5 65 E22TAE020 ud TERMO ELÉCTRICO TERMO ELÉCTRICO, I/LÁMPARA DE CONTROL, TERMÓMETRO, TERMOSTATO EXTE-RIOR REGULABLE DE 35° A 60°, VÁLVULA DE SEGURIDAD INSTALADO CON LLAVES DE CORTE Y LATIGUILLOS, SIN INCLUIR CONEXIÓN ELÉCTRICA. 1,00 7.06 1.00 7.06 u EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOMANDO PRIMERA CALIDAD 08FGL00009 EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA LAVABO, DE LATÓN CROMADO DE PRI-MERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE DB HS-4 E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. 2 2,00 3,44 6,88 2,00 08FSL00001 u LAVABO PEDESTAL PORC. VITRIF. 0,70x0,50 m BLANCO LAVABO DE PEDESTAL, DE PORCELANA VITRIFICADA, DE COLOR BLANCO FORMA-DO POR LAVABO DE 0.70X0.50 M. PEDESTAL A JUEGO. TORNILLOS DE FIJACIÓN. ES-CUADRAS DE ACERO INOXIDABLE, REBOSADERO INTEGRAL Y ORIFICIOS INSINUA-DOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE DB HS-5, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. ME-DIDA LA UNIDAD INSTALADA. 2 2.00 2,00 5,75 11,50 08FSI00001 u INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA BLANCO INODORO DE TANQUE BAJO, DE PORCELANA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO. FORMADO POR TAZA CON SALIDA VERTICAL, TANQUE CON TAPA, JUEGO DE ME-CANISMOS, TORNILLOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA Y LLAVE DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE DB HS-5, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLU-SO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA UNIDAD INS-TALADA 2 2.00 08FGW00002 ud EQUIPO GRIFERIA PUNTO RIEGO EN P DE EQUIPO DE GRIFERIA PARA PUNTO DE RIEGO EN PARAMENTO VERTICAL, FOR-MADO POR LLAVES, CRUCETA CROMADA DE PRIMERA CALIDAD; CONSTRUIDO SE-GUN NTE/IFF-30 E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA UNIDAD INSTALA-DA. Página

Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 2					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	74/119		



DESCRIPCIÓN

NAVE CÓDIGO AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA

23/02/2024 08:10

	23/02/2024 00.10
	1147
D	DECIO IMPORTE

		3	3,00			
				3,00	1,54	4,62
D20MD0200	Ud. DEPÓS.CILÍND.HRTAL	ENTERRADO 6.000L SHALER CHC				
	ter reforzado con fibra de vid hormigón de fck=10 N/mm2	enterrado, para agua potable, CHC Salher o sim rio), de 6000 Lts, D=1700 mm y l=2980 mm, i/m excavación precisa, relleno de resto de zanja o obrantes a vertedero y primer llenado de agua, ins	acizado de fondo con con tierras saneadas,			
				1,00	691,81	691,81
D25BW1510	Ud. GRUPO PRESIÓN 100 F	TOS H=10M DEPOS. 100L HA 2 SPILL				
	agua en el edificio, HA 2 Spill milar, para un caudal de 4.80 eléctrico, presostato, manóm	tura máxima de edificación de 10 m y un total de o similar, formado por 2 electrobombas de 1 CV 0 l/h por bomba a 25 m.c.a., 1 depósito de memb etro, colector, válvulas de retención y corte, p.p. dueño material. Instalada. s/ NTE IFF-29.	, modelo CB 100 o si- orana de 100 l, cuadro			
				1,00	188,82	188,82
D20AA1030	MI. TUB.POLIETILENO Ø6	mm,P=10K/cm ²				
	Suministro y montaje de tube so p.p. de piezas especiales,	ría de polietileno de 63 mm. de diámetro y 10 Kg. otalmente instalada.	cm² de presión, inclu-			
		50	50,00			
				50,00	1,58	79,00
	TOTAL CAPÍTULO 08	F. INSTALACIONES FONTANERÍA				1.034,93

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

Página 15

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Página	75/119		



NAVE

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA **ENTRADA** 23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE PRECIO CÓDIGO DESCRIPCIÓN CANTIDAD

CAPÍTULO 08W. INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

08PIS00021

u EQUIPO AUT. ALUMBRADO EMERG. Y S

DE EQUIPO AUTONOMO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION PER-MANENTE, DE 300 LUMENES EN EMERGENCIA, CON LAMPARA FLUORESCENTE, PARA TENSION 220V. Y PARA CUBRIR UNA SUPERFICIE DE 60.00m2., CON DOS HO-RAS MÍNIMO DE AUTONOMIA, INCLUSO ACCESORIOS, FIJACION Y CONEXION, INSTALADO SEGUN NBE-CPI-96 Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.

> 15 15.00

> > 15,00 8,52 127,80

08PIE00032

u EXTINTOR MOVIL, DE ANHIDRIDO CAR

DE EXTINTOR MOVIL, DE ANHIDRIDO CARBONICO, CON 3.5kg. DE CAPACIDAD, EFI-CACIA 21-B, FORMADO POR RECIPIENTE DE ACERO SIN SOLDADURAS, CON PRE-SION INCORPORADA, HOMOLOGADO POR MI. SEGUN RGTO DE RECIPIENTES A PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD Y DESCARGA, BOQUILLA, HERRAJES DE CUEL-GUE, PLACA TIMBRADA, INCLUSO PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA, INSTALADO SEGUN NBE-CPI Y NTE/IPF-38. MEDIDA LA UNIDAD INS-TALADA.

1,00

4 72 1.00 4.72

08PIE00023

u EXTINTOR MOVIL, DE POLVO ABC, CO

DE EXTINTOR MOVIL, DE POLVO ABC, CON 6kg. DE CAPACIDAD EFICACIA 89-A,113-B, FORMADO POR RECIPIENTE DE CHAPA DE ACERO ELECTROSOLDADA, CON PRESION INCORPORADA, HOMOLOGADO POR MI. SEGUN RGTO. DE RECI-PIENTES A PRESION; VALVULA DE DESCARGA, DE ASIENTO CON PALANCA PARA INTERRUPCION: MANOMETRO. HERRAJES DE CUELGUE. PLACA DE TIMBRE. IN-CLUSO PEQUEÑO MATERIAL, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA, INSTALADO SEGUN NBE-CPI Y NTE/IPF-38. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.

22.00

22,00 9,13 200,86

TOTAL CAPÍTULO 08W. INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

Página 16

333,38

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU			76/119		



NAVE CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CAPÍTULO 10. REVESTIMIENTOS

1	0	С	Ε	Ε	0	0	0	0	(
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

m2 ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES

DE ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES CON MORTERO M-40 (1:6); INCLUSO P.P. DE RAYADO EN PARAMENTOS QUE POSTERIORMENTE HAYAN DE SER ALICATADOS. CONSTRUIDO SEGUN NTE/RPE-7. MEDIDO A CINTA CORRIDA.

OFICINAS

2	10,13		6,52	132,10
1		15,00	6,52	97,80
2	4,02		3,10	24,92
2		9,98	3,10	61,88
7	2,92		3,10	63,36
2		3,73	3,10	23,13
4		1,55	3,10	19,22
4	5,74		3,10	71,18
2		1,00	3,10	6,20
6		3,91	3,10	72,73
2	4,55		3,10	28,21
8		4,87	3,10	120,78
4	4,74		3,10	58,78
4		5,01	3,10	62,12
4	5,93		3,10	73,53
1		8,33	3,10	25,82
1		4,32	3,10	13,39
1	6,94		3,10	21,51
1	8,86		3,10	27,47
2	3,54		3,10	21,95
2	5,13		3,10	31,81
2	5,65		3,10	35,03

1.092,92 2,76 3.016,46

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA

10AAL00003

m2 ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO

DE ALICATADO CON AZULEJO BLANCO DE 20X20 CM. DE PRIMERA CALIDAD RECIBIDO CON ADHESIVO; INCLUSO CORTES, P.P. DE PIEZAS ROMAS O INGLETES, REJUNTADO Y LIMPIEZA; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RPA-3 Y SEGUN NTE/RPA-4. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

ASEOS	4	2,92		3,10	36,21
	4		1,55	3,10	19,22
A DEDUCIR:					
PUERTAS	-4		0,93	2,10	-7,81

47,62 1,48 70,48

10CGG00026

m2 GUARNEC/ENLUC MAESTR YS PR PARED

DE GUARNECIDO Y ENLUCIDO MAESTREADO, CON ACABADO CON RINCON VIVO EN PAREDES CON PASTA DE YESO PROYECTADO, INCLUSO LIMPIEZA Y HUMEDE-CIDO DEL PARAMENTO Y MAESTRAS CADA 1.50 M. COMO MAXIMO. MEDIDA LA SUPERFICIE TEORICA A CINTA CORRIDA DESDE LA ARISTA SUPERIOR DEL RODAPIE.

OFICINAS

2	10,130		6,520	132,095
1		15,000	6,520	97,800
2	4,020		3,100	24,924
2		9,980	3,100	61,876
3	2,920		3,100	27,156
2		3,730	3,100	23,126
4	5,740		3,100	71,176
2		1,000	3,100	6,200
6		3,910	3,100	72,726
2	4,550		3,100	28,210
8		4,870	3,100	120,776
4	4,740		3,100	58,776
4		5,010	3,100	62,124
4	5,930		3,100	73,532

Página 17

Código Seguro de Verificación	Fecha	23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	77/119		



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

331,99

									1147	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	_
		1		8,330	3,100	25,823				
		1		4,320	3,100	13,392				
		1	6,940		3,100	21,514				
		1	8,860		3,100	27,466				
		2	3,540		3,100	21,948				
		2	5,130		3,100	31,806				
		2	5,650		3,100	35,030				

10STS00020

m2 SOLADO BALDOSAS DE GRES

DE SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO DE 40X40 cm. CON MARMOLINA DE GRANO MEDIO, RECIBIDAS CON ADHESIVO SOBRE CAPA DE MORTERO M-4 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 cm. DE ESPESOR MEDIO, CAPA DE MORTERO, PASTA DE ALISADO, EN LECHADO, PULIDO, ABRILLANTADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; INCLUSO P.P. DE RODAPIE DE 40X7 CM. Y UMBRALES DE BALDOSAS DEL MISMO MATERIAL RECIBIDAS CON ADHESIVO SOBRE MORTERO M-40(1:6), INCLUSO REPASO DEL PAVIMENTO, APLOMADO DE LA CAPA DE MORTERO, ENLECHADO Y LIMPIEZACONSTRUIDO SEGUN NTE/RSR-6. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

1 279,17 279,17

279,17 4,54 1.267,43

0,32

1.037,48

10TFT00002

m2 TECHO DE PLACAS ACUSTICAS DE CONGLOM. DE FIBRA DE VIDRIO

DE TECHO DE PLACAS ACUSTICAS DE CONGLOMERADO DE FIBRA DE VIDRIO, SUSPENDIDAS DE ELEMENTOS METALICOS,INCLUSO P.P. DE ELEMENTOS DE REMATE Y ACCESORIOS DE FIJACION; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RTP-19. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

1 290,00 290,00

 290,00
 5,01
 1.452,90

 TOTAL CAPÍTULO 10. REVESTIMIENTOS.
 6.139,26

Página ´

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUC	CIA	
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	78/119



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

1147 IMPORTE CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO

CAPÍTULO 11. CARPINTERÍAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

11APW00014

m2 PUERTA GARAJE BASCULANTE CHAPA GALVANIZADA LACADA

DE PUERTA DE ACCESO A GARAJE DE HOJAS BASCULANTES, DE 6 A 10 m2 FOR-MADA POR: CERCO DE PERFIL TUBULAR LAMINADO EN FRIO DE 60X40X3 mm. CON GARRAS DE FIJACION, HOJAS CON ESTRUCTURA DE PERFILES DE IGUALES CA-RACTERISTICAS, DE 50X50X2 mm., EMPANELADAS POR UNA CARA CON CHAPA PLEGADA DE 0.8 mm, GALVANIZADA Y PRELACADA POR INMERSION, INCLUSO P.P. DE GUIAS, POLEAS, CONTRAPESOS, CABLES Y CIERRE AUTOMATICO ACCIONADO MEDIANTE OPERADORES ELECTRICOS, CERRADURA DE CONTACTO Y AYUDAS DE ALBA¥ILERIA. PROVISTA DE DOS CERROJOS LATERALES, INCLUSO UNA PALANCA ANTICAIDA DE LA MISMA CUANDO SE ENCUENTRA ABIERTA ESTA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.

> 6.50 5.00 65.00 2

> > 65.00 28.00 1.820.00

11MPPT00155 ud PTA PASO, LACADA H.CIEGA 725ABAT

DE PUERTA DE PASO LACADA AL BARNIZ, CON HOJA CIEGA ABATIBLE, FORMADA POR: PRECERCO DE 100X30 MM. CON GARRAS DE FIJACION; CERCO DE 100X40 MM. Y TAPAJUNTAS DE 60X15 MM., EN MADERA DE PINO FLANDES; HOJA MACIZA PREFABRICADA 725 MM ANCHO Y 35 MM. ESPESOR CHAPADA EN OKUME Y CAN-TEADA POR DOS CANTOS; HERRAJES DE COLGAR, SEGURIDAD Y CIERRE CON MANIVELA. EN LATON DE PRIMERA CALIDAD. INCLUSO COLGADO. INCLUSO PAR-TE PROPORCIONAL DE LACA NITROCELULOSICA EN COLOR SOBRE PARAMENTOS DE MADERA, FORMADA POR: LIMPIEZA DEL SOPORTE, SELLADO DE NUDOS, LIJADO GENERAL FINO, IMPRIMACION NO GRASA, PLASTECIDO, LIJADO Y DOS MANOS DE LACA. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA Y FUNCIONANDO.

4,000

76.20 4.00 19.05

11LVC00152

m2 VENTANA CORREDERA AL. LACADO (T.

DE VENTANA DE HOJAS CORREDERAS, EJECUTADA CON PERFILES DE ALEACION DE ALUMINIO CON ESPESOR DE 1.8mm. Y CAPA DE ANODIZADO DE 20 MICRAS;LA-CADO EN COLOR SEGUN NORMAS GSB, ESPESOR MINIMO 60 MICRAS, TIPO II (0.50/1.50m2.), INCLUSO PRECERCO DE PERFIL TUBULAR CONFORMADO EN FRIO DE ACERO GALVANIZADO CON PATILLAS DE FIJACION, JUNQUILLOS, JUNTA DE ES-TANQUIDAD DE NEOPRENO, HERRAJES DE DESLIZAMIENTO, CIERRE Y SEGURI-DAD Y P.P. DE SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA ELASTICA. MEDIDA DE FUERA A FUERA DEL CERCO.

> 12 2.00 1.50 36,00 3 1,20 1,00 3,60

> > 39.60 2.59 102.56

11SRM00050

Url de verificación

m2 REJA DE ACERO LAMINADO EN CALIEN

DE REJA DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE FORMADA POR: BARROTES VERTICA-LES DE REDONDOS LISOS CALIBRADOS DE 20 MM., SEPARADOS EJE. 15 CM. MAR-CO DE PLETINAS DE 40X8 MM., INCLUSO P.P. DE ANCLAJE, MATERIAL DE AGA-RRE, COLOCACION Y AYUDA DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTA-DA.

> 12 2.00 1.50 36.00 3 1,20 1,00 3,60

> > 39.60 355,61 8.98

> > > Página

TOTAL CAPÍTULO 11. CARPINTERÍAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.....

2.354,37

Página

79/119

19

Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU 23/02/2024 08:10:43 Fecha Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de Normativa determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Firmante AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA

https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

182,16

CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CAPÍTULO 12. VIDRIERAS Y ELABORADOS SINTÉTICOS

12NNI80013

m2 ACRIST. LUNA PULIDA, INCOLORA, 6 M

DE ACRISTALAMIENTO CON LUNA PULIDA FLOTADA INCOLORA DE 6 mm. DE ESPESOR, COLOCADA CON PERFIL CONTINUO, INCLUSO PERFIL EN U NEOPRENO DE NEOPRENO, CORTES Y COLOCACION DE JUNQUILLOS; CONSTRUIDO SEGUN NTE/FVP-9 E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE ACRISTALADA.

12 2,00 1,50 36,00 3 1,20 1,00 3,60

TOTAL CAPÍTULO 12. VIDRIERAS Y ELABORADOS SINTÉTICOS......

39,60 4,60 182,16

Página 2

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALU	CIA	
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	80/119



NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

63.664,05

1147 IMPORTE CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO **CAPÍTULO 13. PINTURAS** 13IPP00001 m2 PINTURA PLASTICA LISA SOBRE LADR DE PINTURA PLASTICA LISA SOBRE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LADRILLO, YESO O CEMENTO, FORMADA POR: LIJADO Y LIMPIEZA DEL SOPOR-TE, MANO DE FONDO, PLASTECIDO, NUEVA MANO DE FONDO Y DOS MANOS DE ACABADO EN COLORES A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA; SEGUN NTE/RPP-24. MEDIDA LA SUPERFICIE TEORICA. 2 50,000 6.300 630.000 2 20,000 6,300 252,000 2 33,000 6,600 435,600 2 10,000 6,600 132,000 101,47 1.449,60 0,07 13EEE00006 m2 PINTURA ESMALTE SINTETICO S/CERR DE PINTURA AL ESMALTE SINTETICO SOBRE CERRAJERIA METALICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE OXIDOS, IMPRIMACION ANTICORROSIVA Y DOS MA-NOS DE COLOR; SEGUN NTE/RPP-35. MEDIDAS TRES CARAS. CANCELAS 5,000 5,000 50,000 REJAS 12 2,000 1,500 36,000 3 1,200 1,000 3.600 7,17 89,60 0,08 TOTAL CAPÍTULO 13. PINTURAS 108,64

TOTAL

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23		23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALU	CIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	81/119	



RESUMEN DE PRESUPUESTO

NAVE

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA ENTRADA 23/02/2024 08:10

1147

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01.	TRABAJOS PREVIOS	39,57	0,06
02.	ACONCIONAMIENTO DE TERRENOS	535,43	0,84
03.	CIMENTACIONES	8.868,87	13,93
04.	SANEAMIENTO	2.169,90	3,41
05.	ESTRUCTURAS	31.343,22	49,23
06.	ALBAÑILERÍA	3.403,60	5,35
07.	CUBIERTAS	6.182,85	9,71
08E.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	967,87	1,52
08F.	INSTALACIONES FONTANERÍA	1.034,93	1,63
08W.	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	333,38	0,52
10.	REVESTIMIENTOS	6.139,26	9,64
11.	CARPINTERÍAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	2.354,37	3,70
12.	VIDRIERAS Y ELABORADOS SINTÉTICOS	182,16	0,29
13.	PINTURAS	108,64	0,17
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	63.664,05	

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 63.664,05

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS con CINCO CÉNTI-MOS

, a 19 de noviembre de 2023.

LA PROPIEDAD

LA DIRECCION FACULTATIVA

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/202 determinados aspectos de los servicios electrónicos de		mbre, reguladora de
	dotollilliades de postes de les convisios diconollides de	oormanza.	

Firmante AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
Url de verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU



Página

1



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

PROCEDENCIA O NECESIDAD DE LA IMPLANTACIÓN.

Los aspectos que se han considerado para justificar la implantación en el medio rural de la actividad objeto del presente estudio se contemplan en los apartados siguientes:

- a) La necesidad de amplios espacios, como se ha explicado en el apartado anterior. La ubicación de esta actividad en un polígono industrial supondría, además de su limitación a la ampliación, un exorbitante coste del capital inmovilizado correspondiente a inmuebles.
- b) La actividad que se pretende llevar a cabo en modo alguno es incompatible con el medio físico natural, en cuanto que recoge su materia prima. Por tanto, esta actividad no se separa del uso y destino del medio rural
- c) Para la ubicación de la industria se ha tenido en cuenta la necesidad de crear o buscar zonas idóneas para obtener las arenas.

La ubicación en otra zona diferente a la proyectada provocaría mayores incidencias medioambientales, así como, incidencias en el ambiente social.

No se encuentra próximo a ningún enclave medioambiental protegido.

Se ha justificado un estudio de la zona con el objeto de emplazar la futura actividad, para el cual se ha barajado una serie de parámetros:

- Que la calidad del producto sea óptima con alta proporción.
- Que exista un fácil acceso por carreteras
- Que no se encuentre en ningún enclave medio ambiental protegido.
- Que hubiese posibilidad de acuerdos con los propietarios de los terrenos. En este caso el propietario es el mismo que el explotador.

Analizados estos parámetros en distintos enclaves de la zona se ha llegado a la elección de estas parcelas por:

- El material obtenido en estas parcelas es de una buena calidad y rentable su explotación.
- El acceso es bueno, no siendo necesario la construcción de nuevas vías de acceso.
- No se encuentra en ningún enclave medio ambiental protegido según el Plan Especial para la Protección del Medio físico de la Provincia de Sevilla y el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía Ley 2/98 y la parcela se puede ir recuperando conforme se vaya explotando por sectores.
- No existe sobre la superficie solicitada yacimientos arqueológicos catalogados, pero según queda establecida en el artículo 50.1 de la ley 1/0991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, si durante el transcurso de la actividad apareciera cualquier resto o hallazgo arqueológico, ésta se detendrá de inmediato, comunicándolo con igual premura al órgano competente.

La planta se situará a una distancia aproximada de 543,7 ml de la parcela calificada como industrial propiedad de Migasa Aceite S.L.U:

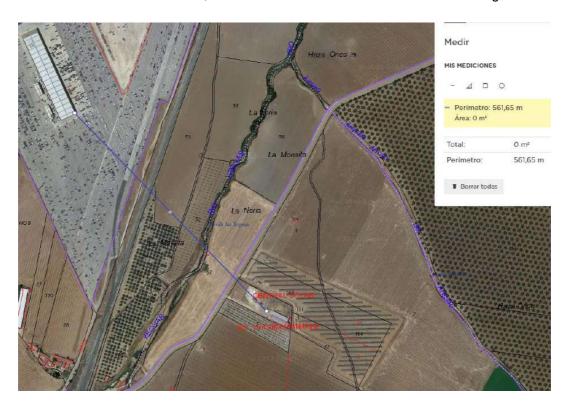
Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	83/119







A una distancia de 561,55 ml. Desde la futura nave hasta el centro logístico.



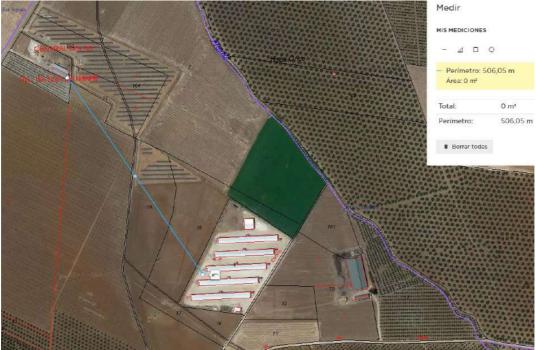
A 506 ml. De las granjas avicolas.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

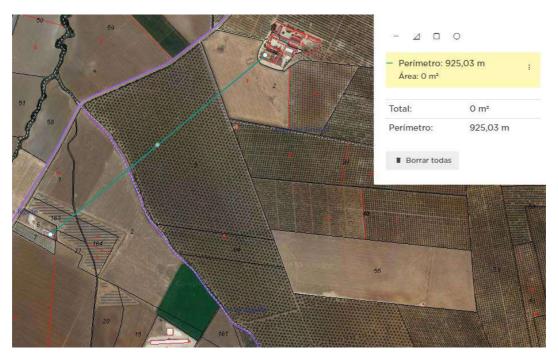
Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha	
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, regulado determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALU	CIA	
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	84/119







A 925,03 ml. Del Cortijo el Polvorín.



La carretera de La Roda de Andalucía a Badalatosa se encuentra la Vereda de la Ermita de los Llanos.

Pág. 60

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALU	CIA	
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	85/119





2. LA CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS Y SU INCIDENCIAS EN ESTAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES.

El vigente Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias, tiene fecha de 5 de noviembre de 1962, O.M. de 14 de febrero de 1963 (BOE 26-2-63), y se redactó cumpliendo el Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, por el Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias. Este proyecto contiene una propuesta de reducción de ancho para dos vías, consideradas excesivas, pero que no fueron aprobadas.

Relación de las vías pecuarias y anchura legal, así recogidas en este Proyecto de Clasificación. N.º 41082008

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALU	CIA	
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	86/119

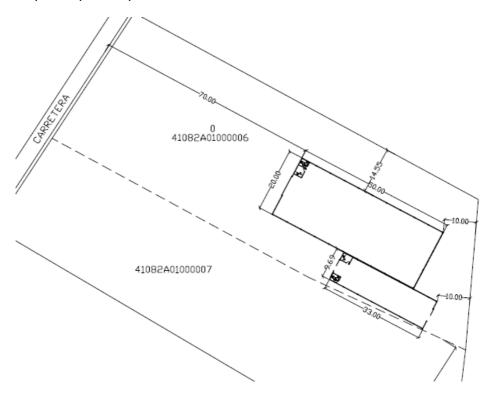


AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Relación de las vías pecuarias y anchura legal, así recogidas en este Proyecto de Clasificación.

Nº	Denominación	Ancho legal (mts.)
1	Cañada Real de Sevilla a Granada	75'22
2	Vereda de Écija	20'89
3	Vereda de La Roda a Sierra de Yeguas	20'89
4	Vereda de Estepa a Antequera	20'89
5	Vereda del Ventorrillo del Chacho a Fuente de Piedra	
	y Antequera	20'89
6	Vereda de Puente Genil	20'89
7	Vereda de Campillos y Ronda	20'89
8	Vereda de la Ermita Los Llanos	20'89
9	Vereda vieja de Sevilla	20'89
10	Vereda de Marbella	20'89
11	Vereda de la Fuente de las Erillas a Alameda	20'89

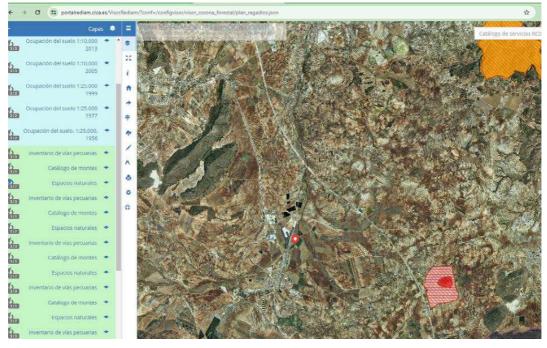
Al tener una anchura de 20,89 ml. Se ha separado la nave 70 ml. De la carretera por lo que cumple.



Ni se encuentra en espacios naturales protegidos

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	87/119





PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	88/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Incidencia urbanísticas-territorial y ambiental, así como las medidas para la corrección de los impactos territoriales o ambientales.

EN EL ENTORNO TERRITORIAL.

a) Suelo.

Las instalaciones que se proyectan se ubican en la parcela 6-7 del polígono 10 del T.M. de La Roda de Andalucia (Sevilla). Se trata de una parcela agrícolaganadera.

b) Flora.

Los terrenos ocupados por la Planta están de olivar, por lo que no se considera impacto alguno.

c) Fauna.

Por las características anteriormente referenciadas de los terrenos afectados por la instalación, la incidencia sobre la fauna en la fase de explotación de la instalación será prácticamente nula.

d) Paisaje.

Las actuaciones a realizar no producirán impacto digno de mención.

Se dispondrá una pantalla arbórea en linderos de la parcela mediante una especie de buen porte y hoja perenne, que cumpla con su cometido de evitar el impacto visual y con suficiente altura para impedir la visión de los elementos más altos. Esta pantalla se colocará al tresbolillo, con el fin de reducir La distancia entre árboles y tupir la pantalla, a una distancia de unos 3 m del cercado, colocado en la parte interior de la parcela.

e) Patrimonio cultural.

Tras las inspecciones visuales realizadas no es de prever la existencia de restos arqueológicos.

f) Sistema socioeconómico.

La industria contemplada en el presente Proyecto tendrá un claro impacto positivo sobre el sistema socioeconómico de la zona. Así, durante la fase de ejecución se producirá una inversión que supondrá una inyección económica temporal en la zona, se crearán puestos de trabajo a tiempo completo o a tiempo parcial.

EN EL MEDIO ATMOSFÉRICO.

En lo que respecta al nivel de ruido, los únicos elementos capaces de producirlo son los motores, pero al tratarse de equipos eléctricos y existir distancias elevadas a las edificaciones habitadas más cercanas no es necesario tomar medidas específicas al respecto.

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	89/119



EN EL MEDIO HÍDRICO.

Para minimizar el impacto sobre el suelo, se evitará el vertido de aceites y de grasas a la hora de rotura de un motor. Estos serán atojados en unos envases homologados que serán transportados a puntos destinados para ellos. Igualmente se hará con todas las sustancias de desechos no biodegradables. En ninguna circunstancia se verterán en el suelo directamente y se cuidará el estado de los envases para que no ocurran vertidos accidentales.

Pag.	65
------	----

Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	90/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

COMPATIBILIDAD EN EL RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA CATEGORÍA DE SUELO NO URBANIZABLE, CORRESPONDIENTE A SU SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La intervención prevista constituye una Actuación Extraordinaria sobre suelo rustico, conforme a los nuevos conceptos que establece la LISTA en relación con los usos y actividades en el Suelo Rustico.

1. Son usos ordinarios del suelo rústico los usos agrícolas, ganaderos, forestales, cinegéticos, mineros y cualquier otro vinculado a la utilización racional de los recursos naturales que no supongan la transformación de su naturaleza rústica, en los términos que se establezcan reglamentariamente. También son usos ordinarios del suelo rústico los vinculados al aprovechamiento hidráulico, a las energías renovables, los destinados al fomento de proyectos de compensación y de auto compensación de emisiones, actividades mineras, a las telecomunicaciones y, en general, a la ejecución de infraestructuras, instalaciones y servicios técnicos que necesariamente deban discurrir o localizarse en esta clase de suelo.

2. Se consideran actuaciones ordinarias:

- a) Las obras, construcciones, edificaciones, viarios, infraestructuras, instalaciones y servicios técnicos que sean necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de los usos ordinarios del suelo rústico, incluyendo aquellas que demanden las actividades complementarias de primera transformación y comercialización de las materias primas generadas en la misma explotación que contribuyan al sostenimiento de la actividad principal, siempre que se acredite la unidad de la misma.
- b) Las edificaciones destinadas a uso residencial que sean necesarias para el desarrollo de los usos ordinarios del suelo rústico, entre los que se incluyen los alojamientos para personas que desarrollen trabajos por temporada, conforme a los Requisitos que se establezcan reglamentariamente.
- c) La ejecución de infraestructuras, instalaciones y servicios técnicos de carácter permanente, no previstos en los instrumentos de planeamiento, y que necesariamente deban discurrir o localizarse en esta clase de suelo.

Estas actuaciones valorarán las alternativas para su localización sobre el rústico atendiendo a los criterios de: menor impacto sobre el medio ambiente, el paisaje y el Patrimonio histórico; funcionalidad y eficiencia; menor coste de ejecución y mantenimiento.

- d) La realización de las actuaciones en los asentamientos delimitados como hábitat Rural diseminado para la conservación, mantenimiento y mejora de estos ámbitos, las cuales deberán estar expresamente previstas en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente.
- 3. Las actuaciones ordinarias, sin perjuicio del resto de autorizaciones que exija la legislación sectorial y de las excepciones establecidas en esta ley, requerirán de licencia urbanística municipal.

Artículo 22. Actuaciones extraordinarias.

1. En suelo rústico, en municipios que cuenten con instrumento de ordenación Urbanística general o en ausencia de este, podrán implantarse con carácter extraordinario y siempre que no estén expresamente prohibidas por la legislación o por la ordenación territorial y urbanística, y respeten el régimen de protección que, en su caso, les sea de aplicación, usos y actuaciones de interés público o social que contribuyan a la ordenación

	Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
	Normativa	Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Firmante AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
	Firmante			
	Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	91/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

POR LO QUE NUESTRA ACTIVIDAD LA CONSIDEREMOS ACTUACION ORDINARIA.

Dicha Actuación es compatible con el régimen del Suelo Rustico, y no induce a la formación de nuevos asentamientos.

Las características básicas apuntadas anteriormente, coinciden con los requisitos de las Actuaciones Extraordinarias sobre Suelo Rustico, contemplados en el Art. 22 de la LISTA Esta Actuación requiere para ser legitimada, conforme al Artículo 22 de la LISTA, de una autorización previa que debe formularse conforme al procedimiento establecido en el citado Artículo, y con la figura de Procedimiento de Autorización Previa de Actuación Extraordinaria en Suelo Rustico, que se desarrolla en el Artículo 33 del Reglamento de la LISTA, actualmente en proceso de tramitación parlamentaria, no vigente, y que sustituye a la figura anterior regulada en la LOUA del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para la autorización de actuaciones de utilidad pública e interés social, que deban ubicarse en suelo no urbanizable, como es el caso.

JUSTIFICACIÓN Y CONTENIDO DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION PREVIA DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN SUELO RUSTICO

Para la consecución de la licencia urbanística de las instalaciones proyectadas y de la actividad, es preceptiva la formulación y aprobación de un Procedimiento de Autorización Previa de Actuaciones Extraordinarias en Suelo Rustico

Esta figura se contempla en el Artículo 22 de la LISTA, pero no se detalla o desarrolla su contenido y procedimiento, que se traslada al desarrollo posterior de su Reglamento. El Reglamento en tramitación no aprobado si define en su Artículo 33. El Procedimiento de autorización previa de las actuaciones extraordinarias en Suelo Rustico, que se utiliza como criterio de referencia, en esta situación de transitoriedad, pues los contenidos y procedimiento son similares a los de la figura anterior equivalente en la LOUA del Proyecto de Actuación

Artículo 33. Procedimiento de autorización previa de las actuaciones extraordinarias.

- 1. De conformidad con el apartado tercero del artículo 22 de la Ley, las actuaciones extraordinarias sobre suelo rústico requieren, para ser legitimadas, de una autorización previa a la licencia municipal que cualifique los terrenos donde pretendan implantarse.
- 2. El procedimiento para el otorgamiento de la autorización previa de las actuaciones extraordinarias en suelo rústico por el municipio se ajustará a los siguientes trámites:
- a) Solicitud del interesado acompañada de la documentación relacionada en el apartado 3. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos, se requerirá al solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo de diez días, con indicación de que si así no hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que así lo declare.
- b) En el caso de usos y actuaciones de interés público o social, corresponde al órgano municipal competente resolver sobre la admisión o inadmisión a trámite de la solicitud, a tenor de la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 22.1 de la Lev.
- c) Admitida a trámite la solicitud se emitirá informe técnico y jurídico del municipio y se someterá la actuación a información pública y audiencia de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados, por plazo no PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS Pág. 67

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	92/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

inferior a un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Simultáneamente se practicará trámite de audiencia de los titulares de los terrenos colindantes, mediante llamamiento individualizado a las personas propietarias, según las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto. En el caso de viviendas unifamiliares aisladas no vinculadas, será en este trámite cuando los propietarios de los terrenos colindantes podrán alegar que la autorización de la misma impide el desarrollo o la implantación de una actuación ordinaria en su parcela. A estos efectos, deberá acreditar la efectiva implantación o el inicio de la tramitación de la misma, en su caso.

- d) Cuando la actuación afecte o tenga incidencia supralocal conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, se solicitará informe vinculante a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio, que habrá de emitirse en el plazo de dos meses, según lo previsto en el artículo 52 de la Ley.
- e) La resolución del procedimiento, aprobando o denegando la autorización previa, corresponderá al Ayuntamiento. Dicha resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial correspondiente.
- f) Transcurrido el plazo de seis meses desde la presentación de la solicitud en el Registro del órgano competente para resolver sin que se produzca notificación de la resolución del procedimiento, se entenderá denegada la autorización previa.
 - 3. La solicitud contendrá, al menos, la siguiente documentación:
- a) La Administración pública, entidad o persona, promotora de la actividad, con los datos necesarios para su plena identificación.
 - b) Descripción detallada de la actuación que, en todo caso, incluirá:
 - i. Situación, emplazamiento y delimitación de los terrenos afectados.
 - ii. Caracterización física y jurídica de los terrenos.
 - iii. Características socioeconómicas de la actuación.
- iv. Características de las edificaciones, construcciones, obras, viarios, infraestructuras y servicios técnicos necesarios para su desarrollo, con inclusión de las exteriores necesarias para la adecuada funcionalidad de la actividad y de las construcciones, infraestructuras y servicios públicos existentes en su ámbito territorial de incidencia.
- v. Justificación de la necesidad de contar con edificaciones de uso residencial, en su caso, así como condiciones que acrediten su proporcionalidad y vinculación con la actuación extraordinaria.
- vi. Plazo de inicio y terminación de las obras con determinación, en su caso, de las fases en que se divida la ejecución.
 - c) Justificación y fundamentación, en su caso, de los siguientes extremos:
 - i. Utilidad pública o interés social de su objeto.
- ii. Viabilidad económico-financiera y, en su caso, plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos, legitimadora de la actuación.
- iii. Procedencia o necesidad de la implantación en suelo rústico, justificación de la ubicación concreta propuesta y de su incidencia urbanístico-territorial y ambiental, así como de las medidas para la corrección de los impactos territoriales o ambientales.
- iv. Compatibilidad con el régimen urbanístico de la categoría de suelo rústico, correspondiente a su situación y emplazamiento.
 - v. No inducción de la formación de nuevos asentamientos.
- vi. Medidas para garantizar la integración territorial, ambiental y paisajística de la actuación.
- d) Obligaciones asumidas por el promotor de la actividad, que al menos estarán constituidas por:
- i. Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen de la clase de suelo rústico.

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	93/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

- ii. Pago de la prestación compensatoria en suelo rústico, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.5 de la Ley.
- iii. Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la autorización previa de la actuación extraordinaria. El transcurso de dicho plazo determinará la caducidad de la autorización, sin necesidad de acto aplicativo alguno.
- iv. Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actuación y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.
 - 4. La autorización previa se someterá a los siguientes criterios:
- a) Cuando la actuación afecte a terrenos pertenecientes a más de un término municipal, el procedimiento habrá de tramitarse simultáneamente en los distintos Ayuntamientos. A estos efectos, el Ayuntamiento en el que se presente la solicitud de autorización la remitirá a los de los restantes municipios para su tramitación y aprobación. Los trámites de información al público, solicitud de informes y publicación serán llevados a cabo por el Ayuntamiento en el que se presentó la solicitud, dando cuenta a los restantes del resultado de dichos trámites.
- b) No requerirán autorización previa aquellas actuaciones para las que la legislación sectorial establezca un procedimiento especial de armonización con la ordenación urbanística. En estos supuestos será preceptivo un informe de compatibilidad urbanística en el procedimiento de autorización sectorial de la actuación. El informe será solicitado por el órgano administrativo al que corresponda autorizar la actuación y será emitido en el plazo máximo de un mes por los Ayuntamientos en cuyo término municipal pretenda implantarse. La autorización sectorial de la actuación por la Comunidad Autónoma tendrá el alcance y los efectos de la autorización previa. Cuando dichas actuaciones afecten o tengan incidencia supralocal conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, el procedimiento sectorial requerirá informe vinculante emitido por la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio.
- c) Tampoco requerirán autorización previa las actuaciones promovidas por las administraciones públicas en ejercicio de sus competencias. En el trámite de concesión de licencia o procedimiento que lo sustituya, en su caso, se acreditarán los extremos recogidos en las letras iii a vi del apartado tercero, así como se recabará el informe vinculante emitido por la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio cuando dichas actuaciones afecten o tengan incidencia supralocal.
- 5. Cuando la ordenanza municipal así lo regule, el promotor de la actuación podrá solicitar la tramitación conjunta de la autorización previa y la licencia de obras, debiendo aportar la totalidad de la documentación requerida para ambos procedimientos. La resolución finalizadora habrá de contemplar tanto las determinaciones relativas a la autorización previa como a la licencia de obras. No cabrá la tramitación conjunta en los supuestos contemplados en el apartado anterior.

El planeamiento urbanístico vigente en el Municipio y por tanto el que le es de aplicación a la actividad objeto del presente trabajo es la (Ley 7/2001, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)) y las Normas Subsidiarias.

Entendiéndose que le es de aplicación la actual Ley del Suelo, referimos que:

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	94/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

- a) NATURALEZA DE LA ACTUACIÓN. El presente estudio técnico se realiza a efectos de lo establecido en Ley 7/2001 competente de las edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social en el medio rural.
- b) FRACCIONAMIENTOS RÚSTICOS. Remitimos el cumplimiento de la parcelación agraria a su apartado correspondiente posterior.
- c) PARCELACIONES URBANÍSTICAS Y NÚCLEO DE POBLACIÓN. Entendiéndose como parcelación urbanística en la Ley 7/2001, se considera que no nos encontramos ante una parcelación urbanística, en el sentido que no se está constituyendo un núcleo de población, sino la implantación de una actividad.

En otro sentido, y referido al mismo artículo, tampoco existe una parcelación ilegal, en cuanto que no es contraria al planeamiento urbanístico.

d) LIMITACIONES AL USO. - En la actividad que no ocupa, el planeamiento urbanístico vigente, tampoco limita el uso de la actividad.

En otro orden de cosas, hay que señalar que las actividades relacionadas con el desarrollo económico poseen unas necesidades concretas que no hay que olvidar a la hora de justificar su ubicación en el medio rural. Así ha de considerase:

- Grandes necesidades de espacios.

Estudiadas las necesidades de la comarca la superficie mínima a utilizar es de 1,5 ha. Por no que no es posible encontrarla dentro de un polígono industrial.

Pág.	70

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALU	CIA	
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	95/119



NO INDUCCIÓN DE LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

Por tanto, lo anterior, ha de considerarse la industria que se trata en el presente estudio como un caso aislado, debido a que generalmente se suelen comprar los escombros a todos los pueblos colindantes.

La actividad que se refiere en el presente estudio está intimamente ligada con el uso y destino del suelo agrícola, en cuanto que supone la primera transformación de productos de las tierras circundantes.

En tal sentido, el Art. 1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, refiere la función social de la propiedad de las fincas rústicas y admite que la tierra sea explotada con criterios técnicos-económicos apropiados. A esto se refiere el párrafo anterior y a la circunstancia, ya referida, de que la implantación de esta actividad en el medio agrícola.

En otro lado se respeta la unidad mínima de cultivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y siguientes de la referida Ley, en relación con la Orden de 27 de mayo de 1.958 por la que se fija la superficie de la unidad mínima de cultivo, establecida para el Municipio en 2.500 m², en finca de regadío, según lo establecido en el punto anterior donde se describen los inmuebles de la actividad.

Se entiende que se genera Núcleo de Población, en los asentamientos humanos en los que se generan necesidades de servicios e infraestructuras comunes, tales como abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado público y accesos rodados comunes, propios de las áreas urbanas consolidadas.

Conforme a las determinaciones de la Normativa Urbanística, la actividad se encuadra dentro de los usos que no generan Núcleo de Población, y en todo caso, no se generan demandas de servicios de infraestructuras comunes, pues la parcela y la nueva actividad, ya cuenta con sus propias infraestructuras particulares.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	96/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

La necesidad de ampliar las instalaciones con ello:

- Evitamos la entrada de vehículos pesados por el polígono industrial. Por lo que evitamos los colapsos de tráfico.
- Evitamos la contaminación acústica de las deformaciones plásticas del acero al estar constantemente soldando, cortando chapas y martilleando.
- Evitamos trabajar en la calle lo que puede producir un accidente y en la cual nuestros seguros de responsabilidad civil no se hacen cargo en caso que se produzca una colisión entre vehículos o accidente personal.
- Conseguimos disponer en el interior las maquinas con objeto de cumplir la normativa de seguridad e higiene exigida.
- Tener una zona de recepción de vehículos nuevos en el interior de la nave. Actualmente lo tenemos que entregar en la calle.

Por todo ello necesitamos para nuestra actividad:

- 1.- Una nave de 1319,36 m².
- 2.- Una calle alrededor de la nave de una anchura mínima de 5 m. que se utilizar para acceso para la entrada de la mercancía (chapas, pistones hidráulicos, etc.). Así como la entrada de la maquinaria para su reparación o sustitución.

Por lo que necesitamos pare realizar nuestra actividad un mínimo de 1319,36 m² de nave. Y una parcela mínima de 11.927 m².

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	97/119



El planeamiento general de la Roda de Andalucía

http://ws041.juntadeandalucia.es/medioambiente/situadifusion/pages/search.jsf



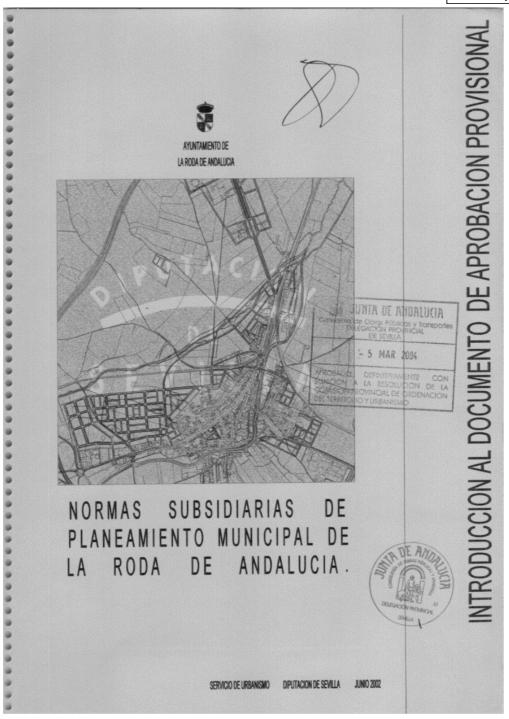
Las Normas Subsidiarias, aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 5 de marzo de 2004 (BOP nº 111 de 15 de mayo de 2004) y la Adaptación de la misma a la LOUA aprobada por el pleno del Ayuntamiento el 27 de marzo de 2009 (BOP nº 24 de 30 de enero de 2010).

En el punto 6.3. Hace referencia a las instalaciones industriales. Señalamos las referencias principales a tener en cuenta en el desarrollo de la misma.

Pág. 73

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	98/119





PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	99/119



6.3. Las instalaciones industriales.

De la situación y funcionamiento de los establecimientos industriales cabe destacar, al menos, las siguientes características:

- La existencia de industrias con gran consumo de suelo, y, por tanto, la tendencia a la localización fuera del núcleo (en súelo no urbanizable) o en los bordes.

- 5 MAR 7004

APROBADO DE PRIMAMENTE CON DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

La insuficiente infraestructura de apoyo a la industria (sólo existe un polígono industrial bien equipado).

6.3. Las instalaciones industriales.

De la situación y funcionamiento de los establecimientos industriales cabe destacar, al menos, las siguientes características:

- La existencia de industrias con gran consumo de suelo y, por tanto, la tendencia a la localización fuera del núcleo (en suelo no urbanizable) o en los bordes.
 - La dispersión espacial de las instalaciones.
- La insuficiente infraestructura de apoyo a la industria (sólo existe un polígono industrial bien equipado).
- La importancia (en cantidad y en capacidad de contaminación) de los vertidos industriales sin depurar.

En torno al 70% de la superficie industrial del municipio corresponde a industrias aceiteras y de aderezo. Se trata de las instalaciones más antiguas de entre las existentes en la actualidad, como la fábrica de Nuestra Señora de los Llanos (1.970). Estas industrias ligadas a la aceituna fueron las primeras en implantarse en el municipio y de ellas surgió un sector industrial relativamente dinámico tanto en lo que se refiere a las empresas vinculadas a la fabricación de aceite o aderezo de aceituna (fabricación de maquinaria o fabricación de depósitos de poliéster para envasado) o aquellas cuya actividad es completamente distinta pero que se han visto favorecidas indirectamente por el movimiento de capital. En total son cuatro almazaras (una de ellas en construcción) y dos fábricas de aderezo de aceituna de mesa, las industrias de este tipo instaladas en el municipio. Entre éstas, una fábrica de aceite de semilla de girasol y dos empresas que fabrican envases y máquinas para las almazaras, emplean a 31 trabajadores fijos (son el 48% del empleo fijo del pueblo) y 206 eventuales (suponen el 56% del total); es decir, que más de la mitad de los empleados en la industria están adscritos a estas empresas.

Características comunes a estas industrias son la necesidad de espacio y la cantidad de vertidos que generan. Todas las instalaciones (aunque algunas estaban PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS Pág. 75

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	100/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147
23/02/2024 08:10

antes en el casco urbano) están ubicadas en las zonas periurbanas o en pleno campo, siempre buscando

El apoyo de una carretera (carretera a Pedrera, SE-497; a Sevilla, N-334), salvo la fábrica de Miguel Gallego (MIGASA) situada junto al ferrocarril, que lo utiliza como medio de transporte de sus productos y es por ello una excepción, ya que es la única empresa del municipio que se sirve del tren para transportar las mercancías (el resto lo considera poco rentable). Y en lo que se refiere a los vertidos líquidos (en su mayoría residuos de moler la aceituna o aderezarla), en parte van directamente al río Yeguas (es el caso de la fábrica de Manuel Gallego o la almazara Inmaculada Concepción en la carretera a Pedrera) o a los numerosos alpechines dispersos por los alrededores del núcleo y que se conciben como alternativa al vertido a los ríos y arroyos.

A este respecto, el nomenclátor anejo a la Reglamentación de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, incluye las almazaras entre las actividades molestas por los malos olores que causa, y a las fábricas de conservación de aceituna por aderezo las clasifica como insalubres por los vertidos de aguas residuales. En este último caso, la actividad debe estar localizada, según el Reglamento, a un mínimo de 2 Km. del núcleo de población más próximo (las dos fábricas de aderezo están situadas a menos de esta distancia, aunque no están integradas en el núcleo).

En cualquier caso, hay dos temas relacionados con los vertidos de las industrias de aceite sin resolver. Uno y muy importante es la depuración de las aguas residuales que se vierten directamente al Yeguas (más aún si se considera la variación de caudal del río, estacional e interanual), y otro la localización de los alpechines que deben situarse alejados del núcleo y de los pozos y arroyos.

En cuanto a las zonas industriales, la dispersión es la nota dominante en la distribución espacial de las industrias. Sólo hay un polígono industrial (polígono Santa Ana) en el núcleo, que ha sido urbanizado y edificado por el Ayuntamiento con fondos de distintos planes y programas (entre ellos el PER) y que está incluso en el Programa de Suelo Industrial que gestiona el Patronato de Acción Económica de la Diputación de Sevilla. Otra zona industrial es el denominado Polígono Carretera a Pedrera, que no tiene, sin embargo, dotación para ser considerado propiamente polígono industrial, ya que se trata de la concentración de varias industrias apoyadas en la carretera.

El recién construido Polígono Santana alberga (en el verano de 1.993) cuatro industrias, una de ellas inactiva, dedicadas a la fabricación de envases de plástico, muebles de madera y prefabricados de hormigón. La superficie aproximada de esta área industrial es de 5 Has. a las que se añadirá una ampliación de 1'5 Has. La ocupación es inferior al 60%.

Es significativo, a este respecto, que las dos industrias recién construidas en La Roda (todavía sin inaugurar) se han implantado en pleno Suelo No Urbanizable, en las proximidades de la Cañada Real de Sevilla a Granada, en un tramo próximo a la autovía (A-92).

Se trata de una empresa de conservas vegetales (concretamente de cabello de ángel, que también sembrarán en la misma parcela que ha adquirido la empresa) y una almazara. La localización escogida se ha justificado por la necesidad de gran cantidad de espacio, en lo que habrá influido notablemente el precio del suelo. La idea del Ayuntamiento, comentada en el apartado de edificación aislada, de llevar una tubería de agua a estas industrias, contribuirá en el futuro a consolidar esta zona industrial incipiente, cuya localización, en principio, no hace sino dispersar aún más las áreas industriales, con la consiguiente multiplicación de costes de infraestructuras.

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	101/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

Es éste un problema muy repetido en otros pueblos de la provincia, la tendencia a localizar las industrias en el No Urbanizable cuando los polígonos industriales están semiconsolidados. Lo que sí es cierto es que el espacio industrial existente en La Roda ha sido insuficiente (o al menos, poco adecuado) para acoger las nuevas industrias, que han requerido grandes parcelas. Dado que las dos empresas recién instaladas han creado de hecho una zona industrial nueva y que es ésta una situación irreversible, podría estudiarse la posibilidad de consolidar este espacio como polígono industrial con las dotaciones correspondientes. Tiene, entre otras, la ventaja para las industrias de la proximidad a la autovía (el ferrocarril no se utiliza como medio de transporte) y están suficientemente alejadas del pueblo para ubicar actividades nocivas e insalubres como son las almazaras y fábricas de aderezo (deben estar alejadas de los núcleos de población), que es el tipo de instalación más frecuente en la Roda. Sin embargo, hay que estudiar igualmente la situación jurídica de las nuevas implantaciones (si están o no en los terrenos de la vía pecuaria) con respecto a la Cañada Real, sobre la que se han apoyado.

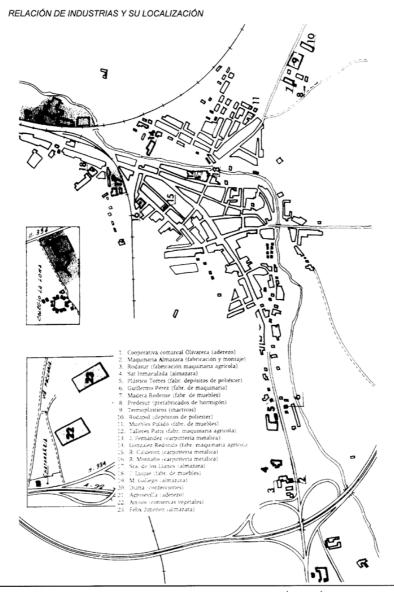
Es ésta una contrapartida importante con respecto a las ventajas anteriores, además del ya comentado coste de las infraestructuras. En definitiva, parece más conveniente consolidar o ampliar las áreas industriales existentes que crear otras nuevas.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	Código Seguro de Verificación	o Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 0		23/02/2024 08:10:43
ANALITAMENTO DE LA DODA DE ANDALHOU	Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 102/119	Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	102/119



115



NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA / INFORMACIÓN URBANÍSTICA

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10:4		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	103/119



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

8.2.6. Plan Parcial Industrial Municipal.

- Denominación:

Plan Parcial Finca Santana. Sector de suelo apto para urbanizar definido en las Normas de 1.984.

- Plan parcial:

Aprobado definitivamente por la CPU el 4-6-1.986 (BOP nº 174 de 30-7-86).

- Determinaciones (Normas Subsidiarias).

Superficie bruta 10.28 m2

Deportivo (2%) 205 m2

Comercial (1%) 103 m2

Social (1%) 103 m2

(Plan Parcial)

1.072,5 m2 de zonas verdes

835 m2 de zonas verdes afectadas de protección carretera

405 m2 servicio int. pub. y social

6.067,5 m2 pared neta industrial uso intensivo

861,5 m2 viario

878,5 m2 aparcamientos.

- Situación actual.

Se encuentra urbanizado, estando todos los suelos parcelados ocupados por instalaciones industriales. La modificación de las NN.SS. de 1.990 lo recoge como suelo ya consolidado y por tanto como urbano.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10:43			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	104/119	



Fotografía aérea termino municipal







áα	80
ay.	oo

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	105/119







Polígono Industrial Santa Ana.

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08		23/02/2024 08:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	106/119



Resto de zona industriales en suelo no urbanizable.





PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

Pag. 82

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	23/02/2024 08:10:43				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.					
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA					
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 10					



Fotografía aérea Agro Sevilla.



Fotografía aérea de Aceitera Guadalquivir.

Por lo que disponemos de dos zonas industriales. Una urbana Polígono Industrial Santa Ana y la otra zona no urbanizable donde existen dos grandes fábricas. Una de aderezo Agro Sevilla y otra almazara, secadero y extractora Aceitera Guadalquivir.

Por lo que manifestamos que no hay ninguna parcela industrial consolidada urbana que disponga de una superficie de 11.927 m2., necesaria para instalar una industria de fabricación de componentes de la carrocería de camiones.

Después de analizar con detalle el terreno del municipio de la Roda de Andalucía llegamos a la siguiente conclusión:

- a)Tal como se manifiesta en el apartado 6.3 de las NNSS. Del año 2004 no se dispone de terreno industrial suficiente para industrias de grandes superficies como la que se pretende instalar.
- b)Que solamente dispone de un polígono industrial consolidado. Denominado Santa Ana. En la cual no dispone de ninguna parcela con esa superficie para instalar la industria.

Pág. 83

Código Seguro de Verificación	n IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.					
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA					
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Página 108					



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	
ENTRADA	
23/02/2024 08:10	
1147	

JUSTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN CONCRETA PROPUESTA Y DE SU INCIDENCIA URBANÍSTICA Y TERRITORIAL

Tal como se refleja en la ficha catastral la finca es de 11.927 m2.

Según el artículo 39.2 de las NN.SS. Establece: "con carácter general, la parcela mínima en suelo no urbanizable es de tres y media hectáreas; caso de demostrarse que se trata de una finca de regadío, la parcela mínima será de diez mil metros cuadrados". La parcela objeto de la actuación no cumple esta condición de superficie mínima puesto que el uso de la misma es la plantación de olivos de secano. Dispone de 1,1927 Has. Frente a las 3,50 Has. Exigidas por las NN.SS.

La parcela según estable Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo (TRLS), en su artículo 8 atribuye a los propietarios del suelo:

«El derecho de propiedad del suelo comprende las facultades de uso, disfrute y explotación del mismo conforme al estado, clasificación, características objetivas y destino que tenga en cada momento, de acuerdo con la legislación en materia de ordenación territorial y urbanística aplicable por razón de las características y situación del bien. Comprende asimismo la facultad de disposición, siempre que su ejercicio no infrinja el régimen de formación de fincas y parcelas y de relación entre ellas establecido en el artículo 17.»

Es el art. 67.d de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, el que asume como propio el concepto de "terrenos vinculados a edificaciones autorizadas sobre ellos", que habilitaría a los Ayuntamientos para que en el trámite de concesión de licencias para este tipo de actuaciones, se asegurase la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total las parcelas, conforme al art. 67. d) de la LOUA.

Por lo que esta finca registralmente y catastralmente lleva más de 40 años, siendo de un único propietario.



Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/20				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	109/119		



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

<u>D</u>). - OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD, QUE AL MENOS ESTARÁN CONSTITUIDAS POR:

D. José	Ma	Góı	mez	Gran	ados,	, en	repre	esenta	ción	de	la	emp	resa
constituida	CA	RRC	DCEF	RIAS	Y V	OLQU/	ETES	GO	MEZ	S.L.	CO	n (C.I.F.
		У	con	domi	cilio	social	en	Pol.	Ind.	Sar	nta	Ana	ı C/
Innovación,	nº	2,	La	Roda	de	Anda	lucía	provir	ncia d	de Se	evilla	у	teléf.
			<u>_</u> .										

CERTIFICA:

Se compromete a cumplir los deberes cifrados en la Lista, en referencia a PROYECTO DE FABRICACION COMPONENTES Y PINTADO DE PIEZAS PARA EL MONTAJE DE VOLQUETES Y REMOLQUES situada en zona denominada Los Retamales Polígono 10 parcela 6-7 del término municipal de La Roda de Andalucía provincia de Sevilla.

Además de los siguientes puntos:

El promotor de la actuación se compromete al pago, de la prestación compensatoria prevista en el artículo 23.5 de la LISTA, para su destino al Patrimonio Municipal de Suelo, en la cuantía correspondiente al 10% del presupuesto de ejecución material de las obras que hayan de realizarse para la implantación de la Actividad, excluida maquinaria y equipos. O en su defecto del porcentaje minorado correspondiente que tenga establecido el Ayuntamiento de La Roda de Andalucia en sus ordenanzas municipales.

Sevilla, noviembre de 2023

El Representante

Fdo. D. José Maria Gomez Granados.



Pag.	85
------	----

Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/20				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	110/119		



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147

11.- RESUMEN Y CONCLUSIÓN.

El presente estudio ha tratado de definir la actividad y las construcciones que se pretende implantar en Suelo No Urbanizable a efectos de un informe previo de la Administración en sentido favorable.

Se ha definido la finca, las construcciones y la actividad para dar conocimiento de la actuación que se pretende.

Se ha justificado el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación por la naturaleza de la construcción, actividad y uso del suelo, señalándose que a juicio del técnico que suscribe no se incumple ninguna norma urbanística o sectorial, entendiendo así que el informe previo referido ha de ser en sentido positivo.

Sevilla, noviembre de 2.023

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo. Angel Quintero Sanchez

PROYECTO ACTUACION FÁBRICA DE VOLQUETES Y CARROCERIAS

https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

			_	
IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Fecha	23/02/2024 08:10:43	ı	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				

Página



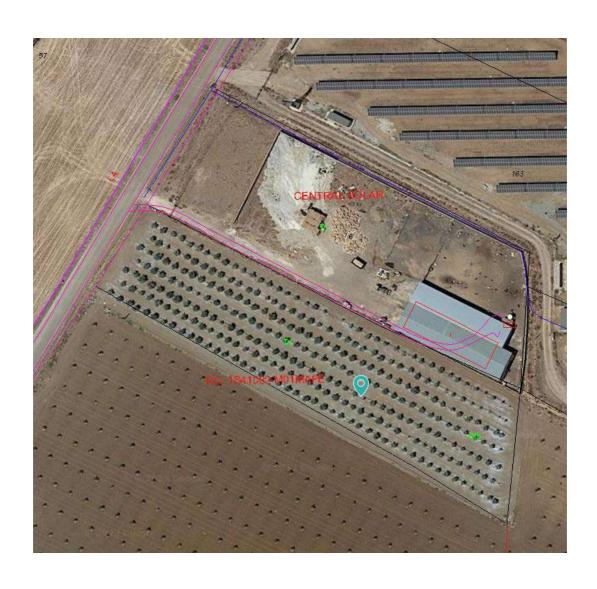
AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA

FOTOGRAFIA AEREA

Código Seguro de Verificación	n IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.					
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA					
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	112/119			



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
ENTRADA
23/02/2024 08:10
1147



Código Seguro de Verificación	ligo Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	113/119	



PLANOS

Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Fecha	23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	114/119	

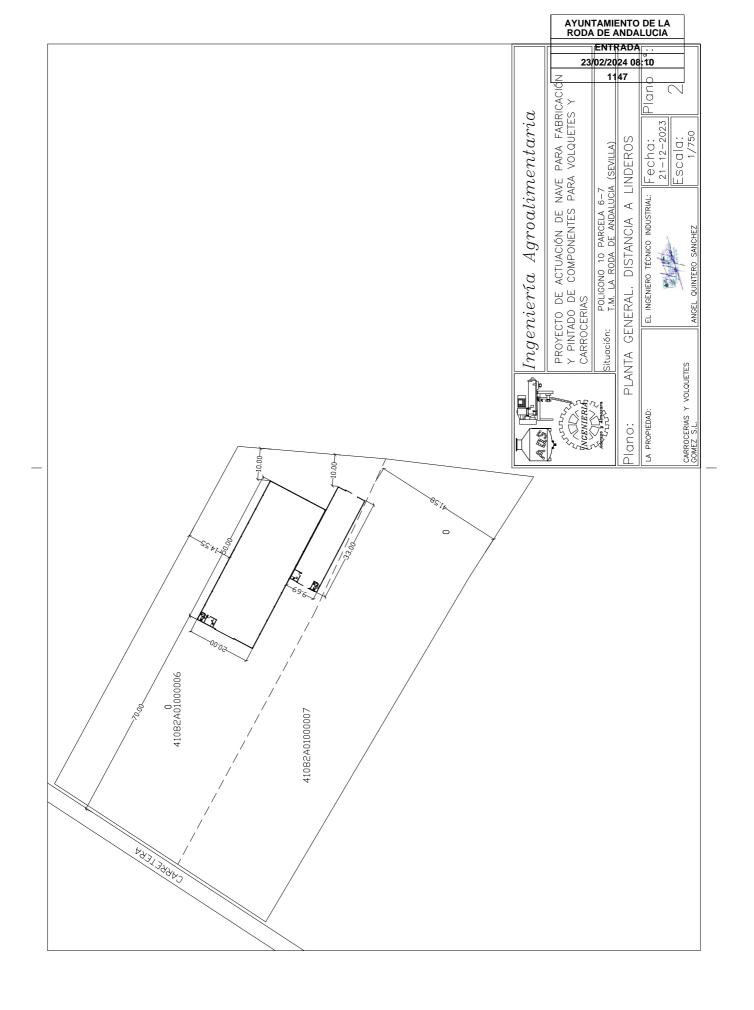




CARROCERIAS Y VOLQUETES GOMEZ S.L.	LA PROPIEDAD:	Plano: SITU	Addyso y Amagara	NCENIERIA	AUS
IES ANGEL QUINTERO SANCHEZ ESCAIQ: 1/1200	EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: Fecha: Piano	SITUACION Y EMPLAZAZAMIENTO	Situación: POLIGONO 10 PARCELA 6-7 Situación: T.M. LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)	PROYECTO DE ACTUACIÓN DE NAVE PARA FABRICACIÓN Y PINTADO DE COMPONENTES PARA VOLQUETES Y CARROCERIAS	Ingeniería Agroalimentaria

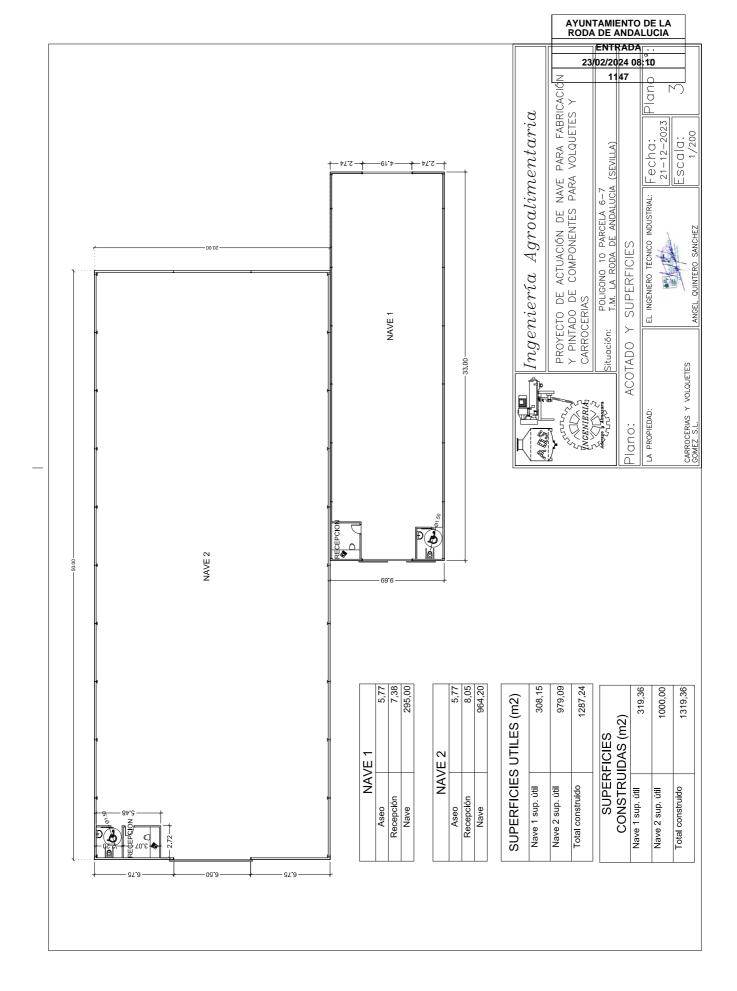
Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU			23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	115/119	





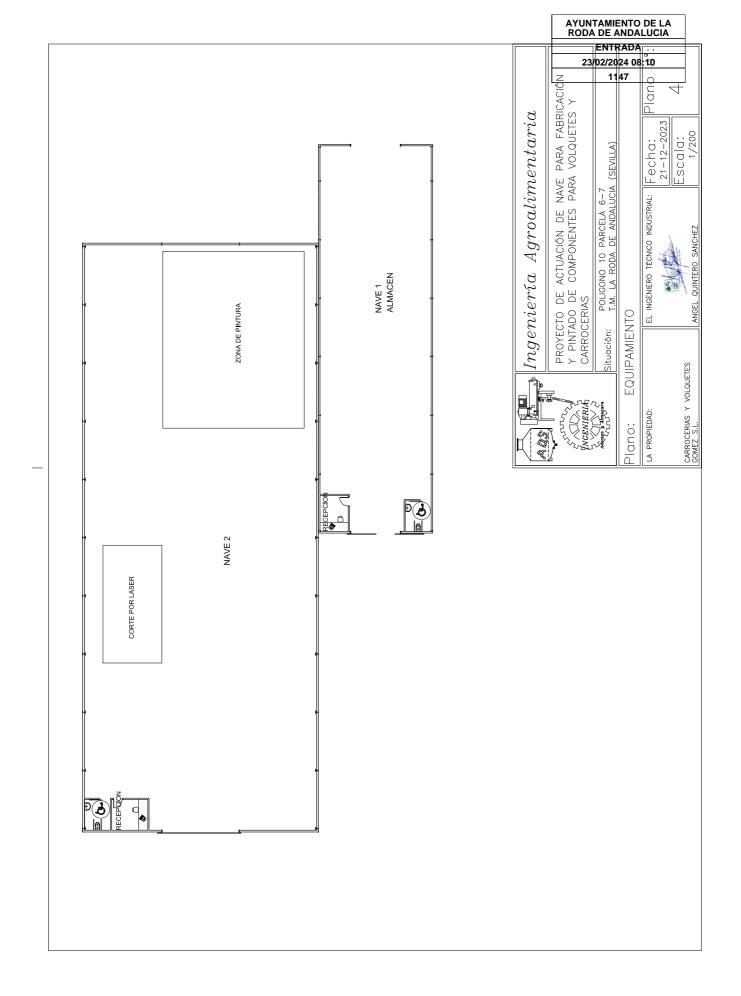
Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Fecha	23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	116/119	





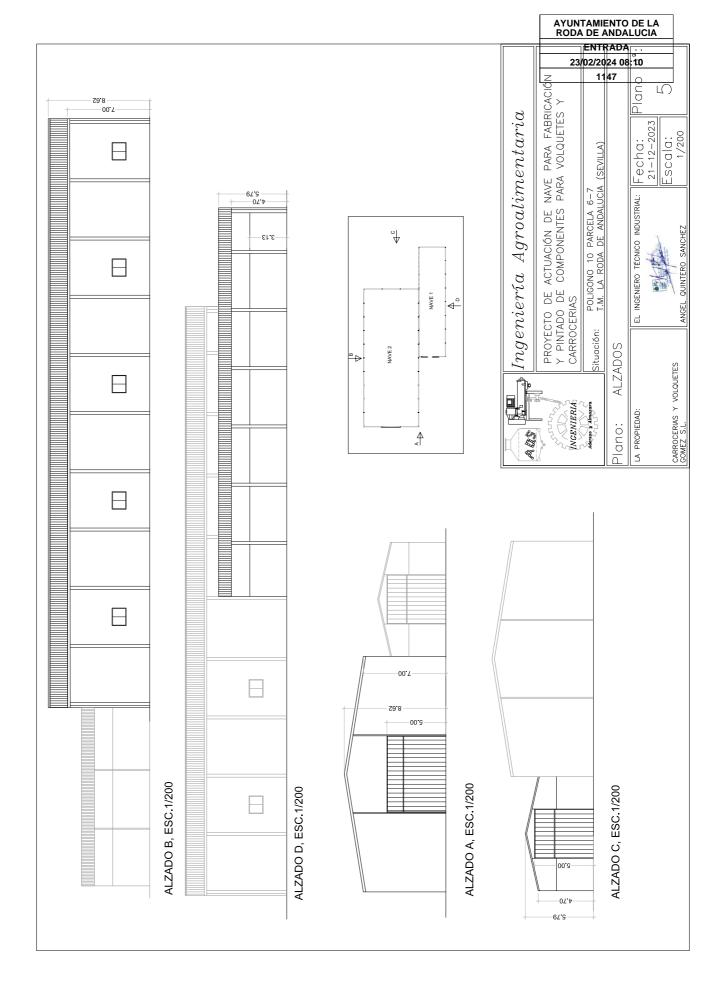
Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Fecha	23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	117/119	





Código Seguro de Verificación IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU		Fecha	23/02/2024 08:10:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	118/119	





Código Seguro de Verificación	IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU Fecha 23/02/2024 08:10:4:		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WEL2IJNX35BMJZVUF5ZZVGU	Página	119/119

